

LIBROS

MONTERO DÍAZ, Santiago, *De Caliclés a Trajano*, edición de Antonio Duplá, Uργοiti Editores, Colección «Historiadores», n.º 14, Pamplona, 2004.

En los primeros meses del año 2003, un grupo de historiadores puso en marcha una nueva editorial, Uργοiti, con el fin de colaborar en un primer esfuerzo común: la publicación de una extensa biblioteca de clásicos de la historiografía española; colección de una cuarentena de títulos que dirige Ignacio Peiró Martín, profesor de la Universidad de Zaragoza, con el título genérico de «Historiadores»¹. La oportunidad de tal iniciativa se vislumbra por el estado de la historia de la historiografía española, que el mencionado responsable de la colección diagnóstico señalando que «el mayor obstáculo para la ampliación del vigente campo de problemas lo constituiría la escasa información propiamente historiográfica existente en la actualidad, que impide no ya demostrar las hipótesis

vigentes sino construir las nuevas»². Para solventar tal obstáculo, el profesor Peiró Martín señaló la necesidad de pensar la historiografía de modo más erudito y pluridisciplinar, en primer lugar con un trabajo conjunto que proporcione claves más complejas de lectura de los discursos y, asimismo, traspasando los historiadores de la historiografía la frontera que separa el amateurismo de la especialización³.

Las obras que han sido seleccionadas pertenecen al amplio período comprendido entre 1833 y 1975, durante el que evidentemente se formó la historiografía española contemporánea⁴. Cada volumen no es una mera reedición de los principales hitos de tal bibliografía, sino una cuidada edición crítica, precedida de un amplio estudio preliminar en que se aborda la trayectoria vital del correspondiente autor, el análisis de su obra, el contexto en que se hizo, su difusión e

1. Véase el elenco de obras previstas para publicar, y de colaboradores en su edición, que aparece recogido en el *Catálogo General. Colección «Historiadores»*, Pamplona, Uργοiti Editores, 2003, así como en la web <http://www.urgoitieditores.com>

2. «Para una historia de la historiografía española», en *Catálogo General...*, p. 7.

3. *Ibidem*, pp. 7-8.

4. Véase, al respecto, PEIRÓ MARTÍN, Ignacio y PASAMAR ALZURIA, Gonzalo, *Diccionario de historiadores españoles contemporáneos (1840-1980)*, Madrid, Akal, 2002.

influencia, siempre a cargo de destacados especialistas⁵.

El libro reseñado, *De Caliclés a Trajano*, de Santiago Montero Díaz –nacido en El Ferrol el 21 de enero de 1911– se ajusta a tal proyecto editorial; publicado en Madrid por el Instituto de Estudios Políticos en 1948, año en que Francisco Javier Conde ocupó la dirección de tal organismo –dependiente de la Vicesecretaría General del Movimiento–, el propio título marca los límites cronológicos de los temas tratados, que abarcan desde la época arcaica griega hasta el siglo II d. C. En esta obra, los estudios recopilados por Santiago Montero Díaz, entonces Catedrático de Historia Universal Antigua de la Universidad de Madrid, habían aparecido con anterioridad en distintas revistas –en los años 1943, 1944 y 1946–, a excepción del último, «Semblanza de Trajano», que lo fue en 1935, y el titulado «Filipo V y el sueño del Imperio», que había permanecido inédito aún siendo escrito en 1941. El subtítulo, *Estudios sobre historia política del Mundo Antiguo*, refleja, a su vez, la orientación general de los trabajos. El propio autor indicó, en una breve nota aclaratoria, que los mismos mantenían cierta homogeneidad en torno a dos problemas dominantes: la idea del estado mundial y el tema del poder personal.

El responsable de la edición de esta obra, Antonio Duplá, natural de Zaragoza, es profesor titular del

Departamento de Estudios Clásicos de la Universidad del País Vasco. Este estudioso de la crisis de la República romana ya había publicado previamente el trabajo «Españolismo e Imperio: la figura de Trajano en la obra de Santiago Montero» (*Actas del III Congreso de Historia de Andalucía*, Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 2003, t. IV, pp. 225-234), acorde a su interés historiográfico por la utilización ideológica que los regímenes fascistas hicieron de la Historia Antigua y la arqueología clásica. Su extenso estudio preliminar al libro de Montero Díaz es muestra del alcance de sus aportaciones al respecto, que hay que enmarcar dentro de la labor llevada a cabo por varios historiográficos procedentes también del ámbito de la Historia Antigua en España⁶.

El estudio preliminar concluye con una exhaustiva bibliografía de Santiago Montero Díaz, desde sus dos primeros escritos aparecidos en 1929 hasta su última publicación en 1978, cuando se imprimió el discurso que leyera en la apertura de aquel curso académico de la Universidad Complutense de Madrid. Precisamente, estas dos fechas son indicativas del contexto histórico en que, a lo largo de cincuenta años, se produjo la experiencia

5. Una reflexión sobre el carácter «clásico» de los títulos que componen esta colección puede verse en CAPISTEGUI, Francisco Javier, «El discurso canónico en la historiografía: los clásicos españoles», *Ayer*, n. 60 (2005), pp. 311-335.

6. Véanse, como ejemplo, las aportaciones reunidas en WULFF ALONSO, Fernando y ÁLVAREZ MARTÍ-AGUILAR, Manuel (eds.), *Antigüedad y franquismo (1936-1975)*, Málaga, Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga, 2003. Asimismo, hay que mencionar las ponencias presentadas en el encuentro científico *Un pasado imaginario: la antigüedad en la cultura y la propaganda del franquismo*, Curso de verano Rafael Altamira, Universidad de Alicante, celebrado del 14 al 18 de julio de 2003.

vital e intelectual de Montero Díaz: la sanción a la libertad por la autoridad dictatorial –de Miguel Primo de Rivera, que apenas la Segunda República dejó atrás, cuando el final de la guerra civil consolidó el poder autoritario del general Franco–; una sanción, sólo superada en España con la aprobación de una Constitución democrática en diciembre de 1978, que Santiago Montero compartió como viejo militante de JONS antes de las sucesivas unificaciones –primero, con la Falange de José Antonio Primo de Rivera, que rechazó; después mediante el acto político de creación de FET y de las JONS el 17 de abril de 1937–. Entre el individuo y sus circunstancias, un medio: el lugar de la Universidad en los cambios habidos en la sociedad española.

En tal complejo, el título del estudio preliminar, «Santiago Montero Díaz. Un itinerario historiográfico singular», destaca particularmente un aspecto: la peculiaridad de Montero Díaz en tal ámbito de conocimiento. Antonio Duplá traza esta trayectoria en los epígrafes segundo y tercero de su trabajo, apoyándose en semblanzas biográficas anteriores, amén de la revisión de algunos títulos de la bibliografía de Santiago Montero, quien murió en Madrid el 24 de julio de 1985. Así, Antonio Duplá escribe que: «la figura de Santiago Montero Díaz constituye también un caso peculiar en el terreno estrictamente historiográfico. Lo es por la temática de sus trabajos, por la bibliografía utilizada y, en particular, por su interés en la filosofía de la historia y en la historiografía» (p. XXVII). Al respecto, destaca la centralidad de la dimensión individual y la voluntad

en la historia, de la importancia del cristianismo y el elemento espiritual, y de la concepción de la historia como universal. En concreto, la obra de Santiago Montero estuvo influida por el idealismo hegeliano, además de por la filosofía vitalista de Dilthey a través de los escritos de su discípulo Eduard Spranger, sobre todo su tipología de «formas de vida» (*lebensformen*), y por las categorías neokantianas de Heinrich Rickert. De este modo, creyó que era necesario restaurar el primado de la filosofía de la historia, a cuyo ámbito pertenece la historia universal, frente a las interpretaciones materialistas y racionalistas, así como a las grandes morfologías de Spengler o Toynbee.

Antonio Duplá incide, asimismo, en la medida en que la concepción de la Antigüedad de Santiago Montero era acorde al estado de la disciplina en la primera mitad del siglo XX, sobre todo con el surgimiento de una historiografía fascista en Italia y Alemania acerca del mundo antiguo⁷. En general, prevaleció una historia política, centrada en las virtudes morales de los pueblos y, particularmente, de sus elites dirigentes. Así, característica de tal historia política fue el estudio de las grandes personalidades, sus virtudes y su capacidad creadora. Un

7. En este punto, Antonio Duplá destaca el trabajo de Mario Mazza, «Storia antica tra le due guerre. Linee di un bilancio provvisorio», en DUPLÁ, A. y EMBORUJO, A., *Estudios sobre Historia Antigua e historiografía moderna*, Vitoria-Gasteiz, Anejos de Veleia Seria 6, 1994, pp. 57-80, reeditándose este trabajo de M. Mazza, con el mismo título, en STORCHI MARTINO, A. (ed.), *L'incidenza dell'Antico. Studi in memoria di Ettore Lepore*, Nápoles, 1995, pp. 145-171.

aspecto que muestra el carácter elitista del clasicismo en la historiografía europea del período de entreguerras. Precisamente, Antonio Duplá comenta como la prevalencia de la historia política y de las ideas, la exaltación de las grandes personalidades y sus excepcionales cualidades, y la concepción del Imperio como superador del localismo nacional se encuentran en la obra de Montero Díaz.

A modo de resumen, Antonio Duplá destaca dos rasgos peculiares de éste en la historiografía española de su época. En primer lugar, su «eclecticismo», compartiendo una visión al mismo tiempo totalitaria y católica, en clave nacionalista, si bien A. Duplá matiza que: «A diferencia de otros autores, en Montero la tradición católica no difumina la influencia historiográfica externa, alemana en particular, que está siempre presente de forma notoria» (p. LV), además de insistir en lo distintivo de su preocupación metodológica.

En segundo término, Antonio Duplá también resalta la «originalidad» de Santiago Montero. Al respecto, afirma que éste mostró, en el panorama historiográfico de la época, un escaso interés por la historia de España antigua, lo mismo que por historia de Roma, pues prestó mayor atención a la historia griega y helenística a partir de la crisis de la *polis* y el surgimiento nuevos Estados y dominios imperiales. Asimismo, Montero Díaz reconoció que la tradicional periodización de las cuatro edades responde a una visión estrictamente occidental, rechazando también las fechas concretas en la delimitación de tales períodos para asumir que el mundo medieval comenzó a partir de

la crisis general de la Antigüedad con el declive de Roma y la formación de los reinos germánicos. Por otra parte, frente al predicamento de la arqueología y la filología clásica, Santiago Montero practicó un acercamiento propiamente histórico a problemas similares abordados por otros historiadores europeos de la Antigüedad. De la misma manera, creyó que las síntesis históricas eran tarea fundamental del trabajo del historiador. Finalmente, tuvo un notable conocimiento de la bibliografía especializada, manejando la obra de autores europeos coetáneos.

Antonio Duplá vuelve a destacar algunos de estos rasgos específicos en relación con la obra *De Caliclés a Trajano*, recopilación que merece, en su opinión, una «valoración ambivalente», pues el libro fue un tanto anacrónico respecto a la historiografía europea de su época. No obstante, puntualiza que éste abordaba una serie de problemas, épocas y personajes poco tratados en la historiografía española de aquel tiempo, mostrando la formación y preparación de su autor, quien expuso los temas tratados con claridad y precisión.

Estos pasajes —que inciden, a lo largo de las partes segunda y tercera de la presentación preliminar, en los aspectos más propiamente historiográficos de la obra de Santiago Montero Díaz— son los que mejor aborda Antonio Duplá. En la primera parte, expone correctamente la biografía académica y política de Montero Díaz, señalando bien el sentido de algún aspecto significativo de tal trayectoria. Quizá caben únicamente dos observaciones: una primera formal, pues estimo que hubiese sido más conveniente presen-

tar la formación y la carrera académicas de Montero Díaz conjuntamente con sus convicciones ideológicas y su trayectoria política, y no separadas en sendos epígrafes, lo que produce una cierta reiteración. Otra posible puntualización es historiográfica, pues ciertos aspectos mencionados en esta primera parte hubiesen precisado de un tratamiento más profundo: la problemática del origen del fascismo a partir del marxismo, como muestra el propio caso de Santiago Montero Díaz –y que sólo es mencionado, junto a una única referencia bibliográfica, correspondiente a un trabajo de Zeev Sternhell–, el tema del lugar de la Universidad, y la juventud universitaria, en los movimientos y los regímenes fascistas –tampoco se hace referencia a sendas monografías sobre la universidades de Murcia y de Madrid durante los primeros años de la dictadura franquista, en las que Santiago Montero Díaz fue decano y catedrático–, y apenas se reflexiona sobre el carácter de la oposición universitaria a la dictadura en España, a excepción del breve tratamiento de los sucesos de 1965. Pero, sobre todo, la indagación sobre el personaje hubiera permitido una interesante reflexión teórica sobre la noción de intelectualidad, su lugar en el campo cultural y la apertura de «espacios libres», también en la Universidad. Este estudio preliminar ilustra, así, las indudables ventajas, pero también los consecuentes riesgos, del reto pluridisciplinar.

Francisco Sevillano Calero
Universidad de Alicante

LAPIED, Martine y PEYRARD, Christine (dirs.), *La Révolution française au carrefour des recherches*, Aix-en-Provence, Publications de l'Université de Provence, 2003.

Este volumen contiene las actas del coloquio internacional de octubre 2001 *La Révolution française au carrefour des recherches*, el más importante publicado hasta el momento sobre el estado historiográfico de la Revolución tras el bicentenario de 1989. En total, incluye veintidós trabajos organizados en seis secciones, en el orden siguiente: historia económica, historia social, historia política, historia de la cultura y las opiniones, historia de las mujeres y, por último, imágenes e historia. Cada sección se inicia con un ensayo general sobre su evolución historiográfica desde 1989, al que sigue dos o tres artículos sobre problemas más concretos y casos empíricos. Los temas que estos últimos tratan son: instituciones y representaciones de la vida económica (J.-P. Hirsch y M. Oliveira), subsistencia y comercio de cereales (J. Miller), la desamortización (B. Bodinier y E. Teyssier), la Revolución y las colonias francesas (F. Gauthier), la historiografía española sobre la Revolución (L. Roura), los estudios sobre el jacobinismo en Francia e Italia (A. Rao), las elecciones revolucionarias (M. Crook), el conflicto federalista en la villa de Aubagne (D. Sutherland), arte social y la república (J. Guilhaumou y R. Monnier), la interpretación religiosa de la Revolución (R. Bertrand), los concursos artísticos del Año II (A. Jourdan), los derechos de las mujeres (D. Godineau), la visibilidad de las mujeres durante la Revolución (M. Lapied), un estudio

comparativo de los escritos públicos y políticos de mujeres en Francia e Italia (L. Pisano), la representación televisiva de Robespierre (M. Crivello) y el análisis de un boceto de Jacques Réattu para su cuadro *Prométhée* (C. Badet).

Frente a la lectura lineal por secciones, esta reseña propone una aproximación menos convencional –yendo sobre todo a través de los ensayos historiográficos–, lo que revela la organización del volumen como un modelo (invertido) de infraestructura-superestructura –de la economía a las imágenes– y su perspectiva evolucionista –al ordenar los temas de clásicos a recientes. El volumen se abre con el prefacio de Michel Vovelle, quien sostiene que la Revolución –al menos, la de los historiadores– no ha terminado, y sitúa al binomio mentalidades-cultura como la más importante contribución historiográfica tras el bicentenario, mientras que la «revolución» de François Furet sí parece haber terminado. Su final no es sinónimo de un retorno a la historiografía clásica de la Revolución –sobre todo al modelo de Albert Soboul–, sino un intento de renovación de la historia económica y social. Para Vovelle, el volumen constituye una buena prueba de esa renovación –desempeñando un rol destacado la teoría de la esfera pública de Jürgen Habermas–, así como también de la explosión de la historia política –incluyendo la contribución del análisis del discurso–, la ampliación temática y espacial de la historiografía y el creciente interés sobre el Directorio.

En su ensayo historiográfico sobre la historia económica de la Revolu-

ción francesa, Gerard Béaur sostiene que, en efecto, la investigación ha disminuido ostensiblemente; si bien, es el enfoque (y no el campo) lo que ha envejecido. Uno de los cambios más notables ha sido la reducción de la escala de análisis, de modo que la economía resulta ahora más dinámica que la estática *longue durée*. La investigación tras 1989 ha cuestionado el surgimiento del liberalismo y, también, del capitalismo –la tesis del retraso capitalista francés frente a Inglaterra tiene ya escasos seguidores. Sobre la desamortización, los nuevos trabajos revelan cómo benefició al campesinado, aunque sin generar un cambio social radical, pues, al contrario, perpetuó la *fermocratie* («gran-jacracia»). Finalmente, un impulso destacado proviene de la revisión del modelo de Labrousse sobre las crisis del Antiguo Régimen y de 1789, imponiéndose la tesis opuesta (a la Alexis de Tocqueville) al insistirse en la continuidad entre el Antiguo Régimen y la Revolución.

La historia social, según Guy Lemarchand, no ha sido tampoco un área de investigación muy activa, siendo el enfoque predominante la ausencia de un cambio social profundo causado por la Revolución –domina aquí también la tesis tocquevilliana. Esto se observa en los trabajos sobre la burguesía, los sectores populares urbanos y la nobleza; si bien, la situación es algo diferente para el campesinado. Para Lemarchand, sólo el tema de las relaciones sociales ha producido resultados significativos, en especial sobre los problemas sociales, conflictos civiles, criminalidad, asistencia y represión. El tema clave ‘alineamiento político-pertenencia

social' rechaza actualmente vínculos directos, en favor de la multiplicidad de factores.

Dada su importancia y complejidad durante la Revolución, Françoise Brunel sostiene que la historia política siempre ha figurado en la agenda historiográfica. Su ensayo lo divide en actores, la Revolución a la obra, y las apuestas, conflictos y tensiones. Tras 1989, la investigación sobre los actores ha confirmado la importancia de otras influencias intelectuales –particularmente, del jansenismo y del republicanismo (clásico)– en la creación de la cultura política revolucionaria y, también, ha demostrado el carácter construido de las identidades políticas y la acción de grupos como los *philanthropes* y los diputados de la Asamblea Nacional. En cuanto a la Revolución a la obra, el interés se ha concentrado sobre la sociabilidad política, las elecciones y los procesos electorales, la revolución de la prensa y el rol de mediadores, portavoces locales y vehículos de aculturación. En el apartado las apuestas, conflictos y tensiones se mencionan los nuevos trabajos sobre la contra-revolución –ahora considerada una verdadera alternativa más que un simple epifenómeno–, discursos sobre la ciudadanía, la articulación entre nacionalismo y patriotismo, el Terror –cuya importancia explicativa se mantiene– y los conflictos durante –el federalismo– y después del mismo –el Terror blanco y la reacción realista. Como Brunel señala, otro avance manifiesto concierne al Directorio; su revisión rechaza las interpretaciones previas de un período de caos político, financiero y económico, la cual está contribuyendo a repensar Brumario y

cuestionar nuevamente la cronología de la Revolución.

Desde 1989, la historia de la cultura y las opiniones, como acertadamente defiende Rolf Reichardt, ha sido la parcela investigadora más productiva, sufriendo, por el contrario, lo que podríamos denominar el «problema de indefinición»: el uso y abuso del concepto cultura sin explicitar una definición. Su propuesta –entender la cultura como un sistema semiótico basado en comunicación multimedia– intenta problematizar (y en último término descartar) el enfoque de la cultura política imperante durante el bicentenario. Para él, 'opinión' es otro concepto angular del bicentenario que debe ser reformulado, debido a la reinterpretación de la teoría de la esfera pública de Habermas como un espacio plural de opiniones, que no de opinión. (Obsérvese que Reichardt no rechaza ambos conceptos sino sólo los enfoques previos.) La investigación reciente ha prestado atención particular a la instrucción pública, la pedagogía republicana, el lenguaje y la *parole*. También, en lo simbólico, ha analizado el cuerpo, además de los nombres y calendario revolucionarios, para confirmar cómo la cultura política se desarrolló como un lenguaje de signos que buscó transformar el universo mental de la población. Por su parte, la investigación sobre –lo que él llama– los factores mediáticos de las opiniones ha enfatizado la esfera no-escrita de la cultura, presente en trabajos sobre la música, canciones, dibujos, estampas, caricaturas, libros, panfletos y la prensa. Pese a su fragmentación, cantidad y alcance, la historia de la

cultura y las opiniones ofrece, a juicio de Reichardt, el mejor marco para una *historie totale* de la Revolución.

Centrándose en la historia de las mujeres producida en Francia y Estados Unidos, Lynn Hunt sostiene que la investigación realizada en los últimos diez años ha cuestionado seriamente –al menos en esta área– el paradigma predominante durante el bicentenario: el «relato del declive» asociado principalmente con Furet. Asimismo, advierte la actual convergencia en los temas y, sobre todo, en el enfoque de ambas historiografías nacionales. Previa a la convergencia, la historiografía estadounidense se caracterizó por su uso de la teoría de la esfera pública de Habermas, junto a la tesis de Joan Landes sobre el impacto negativo de la Ilustración y la Revolución sobre las mujeres, mientras que su homóloga francesa siguió el modelo marxista de Dominique Godineau. Sin embargo, el panorama está cambiando. Particularmente en el caso de la primera, la historia de las mujeres está moviéndose del relato negativo anterior a uno positivo y buscando resolver el interrogante sobre qué en la Ilustración y la Revolución fue nuevo para ellas. Centrando su atención en mujeres comunes, las monografías más recientes las muestran defendiendo la diferencia sexual y, además, confirman su creciente visibilidad y roles a partir de mediados del siglo XVIII. Por tanto, Hunt concluye que el «relato de la apertura» sobre las mujeres ha sido redescubierto y que, como resultado, podría generar un nuevo giro (positivo) en la percepción de la Revolución por parte de la historiografía estadounidense.

En su ensayo para la sección imágenes e historia, Bernard Cousin analiza el uso explicativo de las imágenes en la historiografía a partir de la década de 1960. Salvo por su empleo en la investigación sobre arte pictórico, las imágenes se utilizaron tan sólo para ilustrar o apoyar narrativas. De ahí que su historiografía sea corta y su sometimiento al documento escrito haya sido largo y no definitivamente roto. Después de 1989, el punto de mira investigador se ha dirigido hacia las imágenes del rey y su cambiante representación y hacia las imágenes de provincias y europeas sobre la Revolución. Otras imágenes (poco habituales) que atraen asimismo interés son las cinematográficas y las televisivas. Aunque Internet no se menciona, resulta difícil dudar que este ensayo –y, de hecho, otros en el futuro– pueda obviar su impacto en estos momentos en el método histórico.

En su conjunto, las veintidós contribuciones del volumen dan buena cuenta de la ‘de-parisación’ revolucionaria, a saber, la perspectiva que cuestiona empíricamente el ‘Paris-centrismo’ de la Revolución francesa –la contribución en este punto de un bicentenario orientado nacionalmente resulta ahora obvia. En efecto, la convergencia de la investigación sobre las provincias y París es más manifiesta que nunca y la articulación de la Revolución –y no simplemente su expansión– en Europa, el Mediterráneo y las colonias francesas es ya una firme premisa (Sin embargo, no se incluye ninguna referencia a dicha articulación con la América colonial portuguesa y española). Las implicaciones teóricas del volumen son incluso más importantes. Sin insistir

en la centralidad de la Revolución francesa para evaluar el estado de la investigación histórica, su historiografía se organiza actualmente en base a la cultura, el lenguaje, los actores y el retorno de lo 'social'. Pero, la dicotomía objetivismo-subjetivismo se mantiene viva. Ahora bien, las estructuras, por una parte, se han convertido en formas más flexibles y orgánicas –frecuentemente llamadas esferas–, mientras que los actores, por otra parte, negocian el condicionamiento externo por medio de las prácticas. En otras palabras, la historiografía no se desplaza más allá de un modelo explicativo de lo histórico en el que la acción ocurre en el espacio de mediación (encarnado por las estructuras, la cultura o el discurso) relacional entre los seres humanos y su condicionamiento externo. La ecuación de explicación histórica sigue combinando los mismos factores (lo social, lo político, la acción racional, entre otros) y, en ciertos aspectos, practicando el determinismo. En este volumen, sin embargo, se insinúa una –todavía incipiente– línea de investigación sobre el estatus ontológico de esos factores, es decir, sobre su materialización histórica y su posterior institución científica. Una línea que promete nuevos debates historiográficos y podría, además, proveer a los historiadores con un nuevo modelo de ocurrencia de lo histórico. De ahí que este volumen interese no sólo a las y los seguidores de la historiografía de la Revolución francesa, sino también de los debates actuales en ciencias sociales.

Álvaro Santana-Acuña
Universidad de La Laguna

VILAR, Mar, *Docentes, traductores e intérpretes de la lengua inglesa en la España del siglo XIX: Juan Calderón, los hermanos Usoz y Pascual de Gayangos*, Murcia, Universidad de Murcia, 2004.

Es probable que el título de este libro disuada a los historiadores. A primera vista da la impresión de que se trata de un trabajo dedicado a la Filología y así es, en efecto, con la añadidura de que su autora es profesora de Filología Inglesa en la Universidad de Murcia. Por lo demás, deja clara su intención en el primer párrafo: mostrar cómo se produjo el despegue de la lengua inglesa en España durante la primera mitad del siglo XIX. Así pues, entra de lleno en el campo de especialidad de la autora. Pero si se prosigue la lectura, enseguida se comprueba que se trata de una aportación muy sobresaliente a la historia de la cultura de la España de ese tiempo y esto constituye asunto central para el historiador. Más aún si se tiene en cuenta que la mayor parte de los temas abordados en este volumen son poco conocidos. Resulta, en consecuencia –y ésta es conclusión que conviene destacar desde el inicio– que este libro proporciona nuevos conocimientos sobre la España del siglo XIX, condición exigible, ante todo, a un buen libro de historia.

La autora, por lo demás, sigue en buena medida el método de trabajo del historiador: analiza un conjunto de documentos (la mayor parte de ellos inéditos, procedentes de archivos británicos y poco o nada utilizados hasta ahora por la historiografía) y ofrece interesantes interpretaciones sobre la actuación de un grupo de

personas que fueron, sin duda alguna, impulsores importantes de la cultura en España. Siete estudios integran el volumen, los cuales fueron publicados con anterioridad en distintas revistas científicas europeas de prestigio. Están dedicados a los hermanos Usoz (Luis y Santiago), Juan Calderón y Pascual de Gayangos. La elección no es arbitraria: todos ellos tienen en común su condición de traductores del inglés y difusores de esta lengua en la España de su tiempo, lo cual justifica plenamente la declarada finalidad de la autora y dota de coherencia al volumen.

Sobre estos individuos y su actividad se sabía poca cosa y, sin embargo, ocupan —a tenor del estudio de Mar Vilar— un lugar sobresaliente en la cultura de su tiempo. Son, además, casos muy interesantes (y raros en la España de su tiempo), a quienes unen algunos rasgos: todos alcanzaron una gran formación intelectual, fueron anglófilos declarados y excelentes lingüistas (cabe resaltar en este campo a Pascual de Gayangos y a Calderón; al pensamiento filológico de este último dedica Vilar páginas muy precisas). También fueron críticos, no sólo con la sociedad española de la época, a la que desde su opción anglófila consideran atrasada, y con la cosmovisión de sus compatriotas, marcada por un catolicismo oscurantista, sino también con las ideas sobre la situación española expresadas por algunos de sus amigos británicos. Los hermanos Usoz constituyen un ejemplo singular de heterodoxia religiosa (Santiago fue católico nominal y espiritista y Luis cuáquero) y Calderón, franciscano primero y luego sacerdote secularizado, se convirtió al protestantismo, llegó

a ser ministro anglicano y alcanzó renombre por su traducción de la Biblia al castellano y su actividad pionera en el impulso de la prensa protestante en esta lengua.

Mar Vilar ofrece noticias biográficas precisas sobre estos personajes (rigurosamente inéditas me parecen las relativas a Pascual de Gayangos) y da cuenta de algunas de sus actuaciones más relevantes, marcadas en todos los casos por un acusado interés por difundir el inglés en España. Todo esto atraerá, sin duda, la atención del filólogo. Pero el libro contiene muchas cosas más. Hay en él —y es lo que a mi juicio resulta más relevante para el historiador— un conjunto de notas de enorme interés sobre la sociedad española de mediados del siglo XIX, en particular acerca de sus costumbres. Se ofrecen estas noticias siempre desde el contraste entre lo que piensan los personajes españoles mencionados, los protagonistas del libro, y lo que ven sus amigos y corresponsales británicos, dos de ellos conocidos: el muy famoso George Borrow, el autor de *La Biblia en España*, y el hispanista Benjamín B. Wiffen. El lector del volumen comprobará que el procedimiento resulta novedoso y muy enriquecedor. Es una especie de diálogo culto, muy reflexivo, sobre importantes problemas de la época entre hombres escogidos de distinta nacionalidad, caracterizados ambos por el mutuo interés hacia aquello sobre lo que reflexionan. Por eso hay diálogo, esto es, intercambio de ideas y crítica. Es imprescindible, por ejemplo, leer la carta sobre las costumbres de los españoles enviada a Wiffen en septiembre de 1850 por Santiago Usoz, que la autora repro-

duce íntegra, junto a otras intercambiadas entre ambos. O ver la lectura crítica que hizo el propio Santiago Usoz de *La Biblia en España* de Borrow, mucho más incisiva y, quizá, valiente (por sincera y contextualizada) que gran parte de las realizadas posteriormente por estudiosos de distinta naturaleza.

Sin duda, en el diálogo hispano-británico aludido ocupa un lugar central la reflexión sobre el grado de desarrollo de la sociedad española, pero asimismo se debate sobre un buen número de problemas de indudable importancia, como la extensión de los gustos románticos, los problemas de la esclavitud y las dificultades para crear en Madrid una sociedad abolicionista, la difusión de bibliografía europea en España y, por supuesto, el problema de las creencias religiosas o, por mejor decir, el de la tolerancia, asunto este último poco debatido entre los españoles de la época y que aquí recibe un tratamiento que conviene tener en cuenta. Lo que plantean todos ellos es esa dicotomía fatal para la España decimonónica entre catolicismo y protestantismo o, dicho de otra manera, entre la pretensión de mantener una sociedad sacralizada y el intento de aproximarse al cambio operado en la sociedad europea, la cual comienza a mostrar evidentes signos de secularización y por este motivo está más abierta a la ciencia y, por supuesto, más libre de supersticiones. El problema del atraso de España, que constituye un leit-motiv en el diálogo hispano-británico aludido, adquiere desde esta óptica una dimensión muy diferente a la que estamos acostumbrados, basados casi en exclusiva en aquellas consideraciones, más o me-

nos bien intencionadas, de Balmes y Donoso Cortés tan difundidas por Menéndez y Pelayo.

Otros aspectos tratados en este libro, como los trabajos sobre Cervantes de Juan Calderón, merecen la atención del lector, pero quizá convenga subrayar, para finalizar este breve comentario, la novedad que suponen los siete estudios aquí reunidos para proceder a un enfoque nuevo, al menos mejor informado, de la historia cultural española de mediados del siglo XIX.

Emilio La Parra López
Universidad de Alicante

SANTACREU SOLER, José Miguel; AURA MURCIA, Federico y MILLÁN LLIN, Vicente, *El municipi del liberalisme: Sant Vicent del Raspeig 1806-1848*, Simat de la Vall digna, Edicions La Xara, 2004.

La editorial valenciana «Edicions La Xara», de Simat de la Vall digna, ha publicado el libro titulado *El municipi del liberalisme: Sant Vicent del Raspeig 1806-1848*, del que son autores don José Miguel Santacreu Soler, don Federico Aura Murcia y don Vicente Millán Llin. El libro, escrito en valenciano, describe la segregación de San Vicente del Raspeig del municipio de Alicante, en un proceso en el que estuvieron ocupados los prohombres sanvicenteros de aquel entonces durante la primera mitad del siglo XIX.

Los autores son destacados investigadores e historiógrafos de San Vicente del Raspeig. Don José Miguel Santacreu Soler, Profesor Titular de Historia Contemporánea en la Universidad de Alicante; don Federico

Aura Murcia, Licenciado en Geografía e Historia y don Vicente Millán Llin, Licenciado en Geografía e Historia y en Pedagogía. Estos autores han publicado diversos libros, de autoría conjunta o separada, relativos a la historia local sanvicentera y, además, están al frente del Cercle d'Estudis «Sequet però Sanet» de dicha localidad, que tiene el objetivo de estudiar el pasado histórico de dicha ciudad. Recordemos que don José Miguel Santacreu Soler, director de la investigación que ha dado lugar a la publicación del libro que comentamos, es autor de numerosas investigaciones y manuales universitarios, entre los que destacan *La crisis monetaria española de 1937*, Universidad de Alicante, 1986; *L'economia valenciana durant la Guerra Civil*, Instituto Valenciano de Estudios e Investigaciones, 1992; *Com estudiar la Història Contemporània d'Espanya*, Edicions La Xara, 2000; *Peseta y política*, Editorial Ariel S.A., 2002; *Historia contemporánea de América*, Universidad Autónoma de México, 2003; *Manual de pràctiques per a la Història Contemporània d'Amèrica*, SPV-ECU, 2003; así como de otros muchos libros, artículos y colaboraciones.

El libro que nos ocupa, *El municipi del liberalisme: Sant Vicent del Raspeig 1806-1848*, describe con enorme precisión y detalle el disputado proceso por el cual, al amparo del artículo 310 de la Constitución Española del año 1812, San Vicente del Raspeig se constituyó como municipio propio. Fue precisamente la citada constitución, con el espíritu liberal con el que fue concebida, la que permitió la creación y vertebración municipal y provincial española, de la cual San Vicente del Raspeig fue un digno ejem-

plo, tanto en cuanto a procedimiento como por la identificación propia local que ya existía desde aproximadamente cuatro siglos anteriores por mor de la demostrada predicación en la Partida del Raspeig del santo predicador dominico valenciano, Vicente Ferrer Miquel, lo que supuso la construcción de una ermita a él dedicada y la posterior creación de la Ayuda de Parroquia en el año 1733 y la casi unánime petición segregacionista de la feligresía de aquel entonces, que ya se manifiesta en el año 1806; pero que toma forma en el año 1812 al amparo del citado artículo 310 de la Constitución Española del 19 de marzo de aquel año, la famosa «La Pepa». Desde aquel año 1812 y hasta el año 1848, en el que se fijan definitivamente los límites geográficos entre los municipios de Alicante y San Vicente del Raspeig, los autores nos muestran los avatares por los que atravesó la creación del nuevo municipio sanvicentero, en los que se suceden luchas entre familias, enfrentamientos entre partidas rurales del posible término municipal, dificultades fiscales para el nuevo ayuntamiento, cerco financiero de Alicante a San Vicente del Raspeig, secuestro de documentación, memoriales al Rey y a la Reina, personajes carismáticos, creaciones y supresiones temporales del nuevo ayuntamiento, y un abundante material documental que refrendan los anhelos de la población sanvicentera por la constitución del nuevo municipio. Todo ello dentro de las alternativas constitucionalistas y políticas que tuvo España en esa primera mitad del siglo XIX, con la constitución de 1812, el gobierno de José I Bonaparte, la ocupación francesa, la vuelta de los

Borbones en la figura de Fernando VII «el deseado», sus gobiernos absolutistas, el Trienio Constitucional de 1820-23, la invasión de los Cien Mil Hijos de San Luis, la vuelta al régimen absolutista, la construcción del estado liberal durante la regencia de doña María Cristina en nombre de su hija Isabel II, las luchas entre carlistas e isabelinos y demás conocidas circunstancias históricas de aquel período de grandes transformaciones administrativas y políticas.

Hasta en tres ocasiones tuvo un nuevo ayuntamiento San Vicente del Raspeig; el primero de ellos en el año 1812, con una permanencia hasta 1814, año en el que desaparece por la llegada del absolutismo; el segundo en el trienio constitucional de 1820-23; y el tercero en 1836, al amparo de la construcción del estado liberal en nuestro país; aunque este tercer ayuntamiento fue suspendido temporalmente durante algunos meses del año 1843 hasta que el 18 de noviembre de dicho año ya queda definitivamente consolidado. Aún quedaba una ardua cuestión por resolver, cual era la fijación del término geográfico definitivo del recién nacido municipio de San Vicente del Raspeig. Ello se logra por un acuerdo entre los ayuntamientos de Alicante y San Vicente del Raspeig, firmado el 16 de junio de 1848, mediante el cual se restringe mucho la extensión superficial del nuevo municipio con la pérdida de la añoradas partidas rurales de La Cañada, Moralet, Verdegás, Alcoraya y Foncalent, las cuales quedaron asignadas al municipio de Alicante y este hecho supuso una enorme frustración para la mayoría de los sanvicenteros. En ello tuvieron bastante que ver los

intereses particulares y económicos de algunas familias aposentadas en las citadas partidas rurales.

El libro tiene un acertado título ya que supone una de las mejores pruebas testimoniales y documentales de lo que supuso la incorporación del liberalismo como forma política para la nación española. No fue fácil hacer desaparecer los modos y maneras del Antiguo Régimen y todo lo que de luchas, sinsabores, pasos adelante, pasos atrás, planteamientos, desaparición de privilegios, estilos democráticos y demás novedades que calaron con cierta parsimonia en España, se reflejan de forma fidedigna y con solidez y contundencia en la creación del nuevo municipio sanvicentero. Tal vez, el caso de San Vicente del Raspeig sea el más genuino en el proceso de modernización de España y del inicio de la llamada Edad Contemporánea y, como tal, podría ser el prototipo digno de estudio por investigadores, historiadores e historiógrafos.

Los autores nos demuestran, pericial, testimonial y documentalmente, la identificación de un grupo de personas con sus sentimientos de arraigo en su lugar de residencia en relación a Alicante capital, con respecto a la cual tenían una organización y funcionamiento más eficaz, perfeccionada y liberal que la de la propia ciudad alicantina y que, al amparo constitucional, sus habitantes, y la propia Iglesia como conductora de su feligresía, hicieron valer sus deseos de independencia, que al final lograron, aun a pesar de los problemas fiscales, políticos, sociales y de mengua de su extensión geográfica que tuvieron que sufrir. El contenido, metodología

y fuentes documentales utilizadas son acertadísimas y permiten que, entre otras cuestiones, el libro rompa con la interpretación alicantinista del proceso segregacionista y nos descubre facetas muy interesantes y novedosas. Además, está escrito en un lenguaje llano y asequible al lector medio y, desde luego, quien tenga ocasión de leerlo, aprenderá detalles significativos sobre lo que fue este municipio en la primera mitad del siglo XIX, que resultó paralelo al liberalismo y modernización española, con las nuevas libertades ciudadanas, modernización administrativa y derechos del hombre que se propagaron por toda Europa en aquella interesante y azarosa época. Esta nueva publicación añade un gran conocimiento de un tiempo de notable interés y nos describe con minuciosidad la lucha que tuvieron que llevar a cabo las gentes de aquella época para hacer suyo el liberalismo que paulatinamente impregnaba a Europa y a todo el mundo.

Vicente Llopis Pastor

Universidad de Alicante

Vicedecano del Ilustre Colegio Oficial de
Economistas de Alicante

VILAR GARCÍA, M^a José, *Territorio y ordenación administrativa en la España contemporánea. Los orígenes de la actual Región uniprovincial de Murcia*, Murcia, Asamblea Regional y Real Academia Alfonso X el Sabio, 2004.

La investigación de este libro se centra en la evolución de los reajustes territoriales que conformaron la provincia de Murcia entre 1810 y 1837.

Aborda un amplio período que tiene como contexto la crisis del Antiguo Régimen y la revolución liberal. Un minucioso análisis de la ordenación del territorio que se despliega en seis capítulos que recogen la reforma político-administrativa desde la «consulta» de Floridablanca (1785-1789), los proyectos de los afrancesados (1809-1810), la reforma de las Cortes de Cádiz, el restablecimiento de la división de Floridablanca (1814), el proyecto de Martín de Garay (1818-1820), el modelo liberal (1820), el regreso al organigrama tradicional (1824), el proyecto de división territorial nonnata de 1829-1831, y, finalmente, la división territorial española diseñada por Javier de Burgos en el otoño de 1833. Cada reforma administrativa va acompañada, en los epígrafes correspondientes de cada capítulo, de una radiografía de la coyuntura histórica que desentraña con lucidez la trama política institucional desde el reino a la provincia e intendencia.

En coincidencia con la interpretación que Juan Antonio Lacomba hace en su presentación del libro, hay que resaltar la importancia que la ordenación del territorio tiene en el desarrollo de la revolución liberal: la organización administrativa como pieza vertebradora del nuevo Estado liberal, en tanto que es básica en la construcción del Estado centralizado y de la «unificación» del país. Se trata de un objeto de investigación compartido por varias disciplinas sociales desde la historia, la geografía o el derecho. La autora es cautelosa en el debate de los especialistas en derecho acerca de los fundamentos de la Administración pública y opta por la vía media, es

decir, la continuidad entre el Estado ilustrado y el liberal.

La historia institucional es, pues, la temática esencial de esta publicación, que en sus orígenes fue una tesis doctoral, dirigida por Carmen González Martínez, quien también hace el prólogo de este libro. Es una historia que se mueve en la tradición de la historiografía política fundacional de la disciplina histórica, y, a su vez, integra los avances de la nueva historia política europea. Ello se aprecia especialmente en el capítulo sexto, en el que aborda la trascendencia que la revolución liberal tuvo en otras circunscripciones como la judicial, la eclesiástica y la militar. Pero también a lo largo de sus páginas, en las cuales el lector puede satisfacer su interés por los variados acontecimientos que traban tan complejo período como el estudiado en la monografía, desde las luchas ideológicas y bélicas por la sucesión como las diversas opciones políticas en la configuración provincial, en donde Murcia es el espacio elegido para desentrañar el contexto nacional. Su aportación a la historiografía regional engrosa la contribución de investigadores del siglo XIX tan acreditados como María Teresa Pérez Picazo o Juan B. Vilar Ramírez.

La autora es una insaciable recolectora de información, apreciable por los numerosos archivos visitados y las muchas y diversas fuentes consultadas, a las que aplica un lúcido filtro crítico. Destacan las extraídas del Archivo Secreto Vaticano (sobre todo de la Sección Archivo della Nunziatura di Madrid y del Archivio della Sacra Congregazione degli Affari Ecclesiastici Straordinari) así como las trabajadas

en el Archivo Histórico Nacional, el General de Simancas o el General de la Administración de Alcalá, además de archivos provinciales y locales. Una escritura fluida, compatible con el rigor conceptual, una buena ilustración de treinta tablas y diez mapas y dos útiles índices onomástico y toponímico, facilitan la lectura de este texto que culmina con una exhaustiva exposición de la bibliografía que la autora ha asimilado satisfactoriamente.

Se convierte este libro en una referencia imprescindible para documentar con más precisión una faceta poco trabajada en la historiografía al primer tercio del siglo XIX, más atenta a los enfoques económicos y sociales. A fin de cuentas, como escribe Pedro Ruiz Torres, la transición del antiguo al nuevo régimen es «un proceso que continúa abierto al presente para los historiadores que lo estudian». Por eso el contenido de este libro y su propuesta metodológica se convierten en ejemplo a contrastar con más estudios que indaguen la historia institucional regional en dicho período. Además es un tema de gran actualidad, inmerso en el polémico debate que se está desarrollando desde finales del siglo XX, en torno a la descentralización autonómica, sobre el nacionalismo español o las nacionalidades periféricas. Los orígenes del problema y su convulso itinerario posterior están bien esbozados a lo largo de este texto, aunque el espacio elegido para ello sea un territorio con tenues señas de identidad regional, a pesar de los esfuerzos políticos de «invención» de tal tradición en la región murciana.

Encarna Nicolás Marín
Universidad de Murcia

DARDÉ, Carlos (coord.), *Liberalismo y romanticismo en tiempos de Isabel II*. Exposición en el Museo Arqueológico Nacional, Madrid, 21 abril-6 junio 2004, Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales/Patrimonio Nacional, 2004; PÉREZ GARZÓN, Juan-Sisinio (ed.), *Isabel II. Los espejos de la reina*, Madrid, Marcial Pons, 2004; BURDIEL, Isabel, *Isabel II. No se puede reinar inocentemente*, Madrid, Espasa-Calpe, 2004.

Las recientes conmemoraciones del V Centenario de la muerte de Isabel I de Castilla han oscurecido en parte el recuerdo del siglo transcurrido desde el fallecimiento en París de aquella segunda reina Isabel cuya imagen pública tantas veces quiso ser vinculada a la gloria de su antepasado, como expresión de las esperanzas depositadas en la regeneración de una Monarquía convulsionada en el turbulento tránsito hacia la contemporaneidad. La temprana frustración de las expectativas suscitadas por la joven reina, debido a su errática trayectoria política y su nada edificante vida privada, sigue siendo hoy en día un tema preferente en el análisis historiográfico, por más que la imagen caduca de aquella «corte de los milagros» no pueda ocultar a su trasluz una realidad nacional más propensa a matizaciones, donde, al tiempo que la inmensa mayoría del campesinado se mantenía en condiciones muy precarias y quedaba sometida a las nuevas estructuras de poder caciquil, se sentaban las bases de la modernidad con el avance de la sociedad capitalista (al precio de la estrecha colusión entre política y negocios), se avanzaba en la construcción

del Estado constitucional (al precio de la corrupción electoral, el cuasimonopolio del poder por los grandes jefes militares y el ejercicio excluyente y sectario de los resortes de gobierno) y se lograba la racionalización de una estructura administrativa y legal en sentido unificador heredada del reformismo ilustrado, al precio de su politización y excesiva centralización.

El catálogo coordinado por Carlos Dardé para la exposición celebrada en Madrid en la primavera de 2004 ofrece una visión generalmente positiva del período, no exenta de polémica, sobre todo en lo referente a la capacidad nacionalizadora del nuevo régimen liberal. Los trabajos de Antonio Morales Moya, Justo G. Beramendi, José Álvarez Junco y Mariano Esteban de Vega sobre la construcción del nacionalismo español proporcionan una visión muy contrastada de la fuerza o debilidad del Estado isabelino y del alcance social del proceso nacionalizador que éste trató de impulsar. En su análisis de la formación de la imagen de España como una comunidad nacional históricamente sedimentada, que se pretende territorialmente uniforme, culturalmente integral e identificable en el tiempo, Morales recalca que la implantación del régimen liberal se hizo dentro del marco del Estado y la nación española, si bien reconoce que el resultado fue la constitución de una identidad nacional heterogénea. Beramendi va mucho más lejos, al destacar que el *nation-building* español no fue capaz de reducir a la insignificancia otras identidades etnoculturales de ámbito subestatal, como se puede constatar en la aparición de diferencialismos lingüístico-culturales y de provincialismos que reclaman el

autogobierno frente al modelo centralista de Estado. Si bien en Cataluña y Galicia estos atisbos diferenciales no desembocaron en movimientos políticos organizados hasta la época de la Restauración, en el País Vasco se manifestaron de forma más temprana a través del fuerismo. Álvarez Junco destaca que ese proceso de creación y de definición de una nueva identidad colectiva de tipo nacional fue en su origen un impulso romántico y liberal hasta que las fuerzas conservadoras, anteriormente refractarias a estos valores, los fueron asumiendo al final del reinado. Con todo, advierte el carácter esencialista de la identidad española que tanto moderados como progresistas quisieron forjar, y las rémoras que encontró para su difusión en una estructura estatal incapaz de desarrollar instrumentos eficaces de nacionalización popular. Esta tendencia a la construcción de una nacionalidad española de contornos absolutos en el espacio y en el tiempo también queda reflejada en el análisis de la historiografía española coetánea que hace Mariano Esteban de Vega. Más que la pretendida identificación de la historia de España con la de Castilla (muy presente en la obra, por tantas razones canónica, de Modesto Lafuente), la historiografía romántica buscó la legitimación de la nación mucho más atrás, en los primeros pobladores de la Península, a los que observaban como imbuidos de un espíritu nacional propio. Surge así una imagen inmutable de la genealogía nacional, basada en la arraigada caracterización del pueblo español como valeroso, religioso y básicamente conservador.

Los aspectos estrictamente políticos del reinado son abordados por Luis

Garrido Muro (que analiza dos hechos íntimamente imbricados: la gran movilización de la guerras carlista —con un balance de 200.000 muertos— y los grandes cambios políticos de la época de las regencias); Carlos Dardé (que estudia la formación y trayectoria de los partidos políticos desde el Estatuto Real de 1834), y Jorge Vilches, que expone las diversas formulaciones políticas del ideario liberal en tres grandes tendencias: conservadora, progresista y demócrata. El eclecticismo y la defensa del «justo medio» propios del doctrinarismo liberal impregnaron no sólo la vida pública, sino las mentalidades y la vida privada. Pero la época isabelina fue también el momento de irrupción, bien es cierto que tardía, del romanticismo como un estilo de vida que impregnó todas las manifestaciones de la cultura. José Luis Comellas reflexiona sobre la difusión de la actitud romántica en todos los grupos sociales y todo género de actividades, desde la política a las letras, mientras que Jon Juaristi estudia el «relativo esplendor» literario garantizado por el disfrute de la libertad de prensa; Pilar de Miguel se detiene en las manifestaciones pictóricas y Mateo Macià describe las experiencias de cuatro «turistas» británicas por España como un ejemplo del tránsito entre el viaje ilustrado de carácter intelectual y el periplo romántico entendido como experiencia personal.

Quizás donde mejor se percibe el impulso modernizador de la época es en los aspectos sociales y económicos. Octavio Ruíz Manjón estudia a escala europea ese proceso de cambio en las comunicaciones, la nueva estructura social, cada vez más urbanizada, y la evolución de las ideas políticas. La

colaboración de Pedro Tedde sobre la economía pinta un país ciertamente desequilibrado en términos de renta y organización socioeconómica, pero en absoluto estancado y deprimido, donde se abordaron empresas ambiciosas como la reforma de los sistemas tributario y monetario, la creación de un eficaz sistema de comunicaciones terrestres o la creación de un marco jurídico-institucional adecuado para la nueva economía de mercado, donde las medidas desamortizadoras jugaron un papel destacado. Germán Rueda describe la sociedad española como fundamentalmente preindustrial, pero sometida a un lento trasvase desde la agricultura a la industria y los servicios, beneficiaria de una gradual disminución de la tasa de analfabetismo y profundamente afectada por la pérdida de poder social de los grupos privilegiados del Antiguo Régimen, sobre todo la Iglesia. Josefina Gómez Mendoza aborda en concreto las transformaciones urbanas, que dieron lugar a un modelo de ciudad que pervivió hasta la Guerra Civil de 1936, basado en el aumento de población, la consolidación institucional de las capitales de provincia, el ingreso en el mercado de una gran cantidad de terreno como consecuencia de las desamortizaciones y la emergencia de un pensamiento urbanista coherente, preocupado por el saneamiento y modernización de los cascos históricos, la mejora de las comunicaciones, el desarrollo de los ensanches y el fomento de la arquitectura institucional y los centros de ocio. Por último, Begoña Torres González estudia un caso muy específico de esa nueva fisonomía urbana: los palacetes aristocráticos de la Castellana madrileña como expresión

de la mentalidad y del gusto de las clases altas.

En el catálogo, Isabel Burdiel aborda la «leyenda negra» que se cernió sobre la reina a partir de los años 60. Su contribución apenas esboza toda la riqueza de matices que están presentes en su reciente biografía de Isabel II, que detiene su andadura en la coyuntura revolucionaria de 1854. Basada, no en los escasos e intrascendentes escritos de una reina casi ágrafa y de personalidad nada atrayente, sino en el ingente material de archivo procedente del legado de su madre María Cristina de Borbón y depositado en el Archivo Histórico Nacional, la obra está a mitad de camino entre la perspectiva generalista del reinado de las obras de José Luis Comellas (1999) o Germán Rueda (2001) y la empresa estrictamente biográfica de Carmen Llorca (1956).

Persuadida de que el género biográfico puede ser revelador de procesos ocultos por otros géneros historiográficos, Burdiel plantea su trabajo como un estudio de la consolidación del liberalismo español desde la óptica de la persona que ostentaba y representaba una soberanía de acusados tonos preliberales. De modo que esta biografía parcial de Isabel II pone en relación las implicaciones políticas de la personalidad y de la trayectoria pública y privada de la reina con las frustraciones del liberalismo español del segundo tercio del siglo XIX. El problema de las características del poder real, sus límites y su modo de ejercerlo resulta, evidentemente, un asunto crucial. Isabel II aparece como una mujer que por sus vicios, mala educación y perversas inclinaciones era imposible como reina en las con-

diciones marcadas por los sistemas liberales de mediados del siglo XIX. Buena parte de la suerte de lo que Burdiel define como «monarquías posrevolucionarias» se jugaba precisamente en la capacidad de sus titulares para representar la adecuación de los viejos modos de comportamiento aristocrático a los nuevos principios burgueses de moralidad, autocontrol, razón, abnegación y mérito, valores en los que el ámbito familiar jugaba un decisivo papel reproductor. Las monarquías tuvieron, en efecto, que actualizarse desde el punto de vista político (paso del poder absoluto al poder representativo de una autoridad delegada como monarcas constitucionales), simbólico (abandono de los imaginarios de poder y legitimidad de origen religioso, estamental o histórico) y social (desmoronamiento de la estructura estamental que presidían, en favor de una confluencia entre la aristocracia y la burguesía). Pero allí donde, por ejemplo, triunfó la reina Victoria de Inglaterra en su doble papel de árbitro político y de «ángel del hogar» vinculado al prototipo de familia burguesa, Isabel II fracasó rotundamente como reina y como mujer. Ni en el ámbito político como poder moderador, ni en el simbólico como encarnación de los valores nacionales y domésticos, la monarca española logró alcanzar el debido grado de respetabilidad que le hubiese permitido consolidar el trono. Bien es cierto que tampoco gozó del apoyo de los políticos moderados dominantes durante su reinado, que no definieron los límites del ejercicio de ese poder arbitral o moderador e interfirieron de forma constante en las decisiones de la reina, delegando la responsabilidad política en la pre-

tendida omnipotencia de la Corona, y transformando la vida pública en un estrecho juego de intereses faccionales. De este modo, la Monarquía isabelina nunca fue verdaderamente nacional, sino enfeudada a intereses particulares, ni parlamentaria, sino adscrita a un partido, y acabó por convertirse en el «obstáculo tradicional» por excelencia en la aspiración de mayores cotas de democracia en lo social y lo político.

En su análisis de la forma en que la cultura de la corte y la actuación política del partido moderado fabricaron una reina y una Monarquía sobre la que proyectaron sus prejuicios y luego descargaron sus fracasos, Burdiel nos describe un reinado casi de pesadilla, quizás más cercano a Valle-Inclán que a Galdós, atravesado por las pasiones particulares de la reina y a las pasiones políticas de allegados y espadones. Así vemos pasar las tensiones tragicómicas de la familia real antes del nacimiento de la heredera; las deficiencias de su breve y elemental educación entre la absolutista marquesa de Santa Cruz y la muy liberal condesa de Espoz y Mina; la influencia permanente de la reina gobernadora (bajo cuya tutela se forma el partido moderado en 1835-36); la trascendental rebelión de los sargentos de La Granja de agosto de 1836 como punto de no retorno de la revolución española, que sustituyó para siempre los mecanismos de legitimidad del Antiguo Régimen por el liberalismo transaccional de la Constitución de 1837; los entresijos de la revolución esparterista en Valencia en octubre de 1840; la batalla por la tutela de la reina niña tras el exilio de María Cristina; las intrigas antiesparteristas que acabaron en la

precipitada declaración de la mayoría de edad de Isabel II, o el «incidente Olózaga» de noviembre de 1843, que anuló políticamente al progresismo y dio paso a la elaboración simbólica del monarca femenino como poder secuestrable, que arraigaría muy pronto en la cultura política de la época, y que se vio confirmada en las arduas negociaciones matrimoniales y en la llamada «cuestión de palacio» (las proyecciones adulterinas de la reina), que se convirtió en factor fundamental del juego político en la década moderada.

Las implicaciones políticas e institucionales de estos asuntos no son una cuestión menor. En estos años decisivos se jugaba qué tipo de Monarquía liberal perviviría para el futuro: la personificada en un Jefe de Estado constitucional o la plasmada en una reina juguete de los intereses políticos y económicos de una corte marcadamente reaccionaria, que intentó deliberadamente mantenerla al margen de la cultura política liberal. No cabe duda del tipo de monarca que salió triunfante de este envite: Isabel II acabó desarrollando una estricta concepción patrimonial del poder en la que la intriga de salón se confundía con frecuencia con la política, difuminando los límites entre asuntos privados y públicos. El estudio de los grandes manipuladores de su voluntad (su madre hasta fines de la década de los treinta, Donoso Cortés en la de los cuarenta o Serrano desde 1847 hasta los cincuenta) y de la famosa «camarilla» como poder oculto que se superpone a los poderes constitucionales (pero también como espacio múltiple, desagregado y heterogéneo de influencia, ya que hubo camarillas de civiles, de militares, de la reina

governadora o de Francisco de Asís, pero no de la propia reina) nos ofrece el panorama desolador de una Corona considerada como un poder instrumental en torno al cual confluyeron las intrigas partidistas y los intereses particulares de la época. En definitiva, el fracaso personal de la reina Isabel fue el fracaso de un modelo moderno de cultura política basada en el reparto del poder según estrictas normas constitucionales y de un régimen de vida privada circunscrita a la felicidad conyugal y a los valores domésticos.

El libro coordinado por Juan-Sisinio Pérez Garzón sigue una estela similar, en su pretensión de conjugar las imágenes de la reina con las realidades sociales, políticas, económicas o culturales que las sustentaron. El libro, que arranca del destronamiento de la reina para luego ofrecer las facetas múltiples de una experiencia vital que culmina en el exilio, tiene las virtudes y reparos que pueden achacarse a toda obra colectiva: una multiplicidad de enfoques en la que se conjugan algunos excelentes ensayos con otros francamente desacertados. El primer bloque de trabajos es eminentemente político e institucional. Francesc A. Martínez Gallego muestra la soledad de la reina en el trance prerrevolucionario del 68 para iniciar luego un atractivo *flash back* sobre sus tormentosas relaciones con los políticos de toda laya, centrándose en la relegación de los progresistas y en el apoyo al exclusivismo político del doctrinarismo liberal, ora moderado ora unionista. Pedro Rújula explica la permanente actitud de rebelión armada del carlismo (salvo en breve episodio transaccional vinculada a las bodas reales entre 1845-47) frente a

una reina constitucional acusada de ilegitimidad y de supeditación a oscuras tramas revolucionarias. Rafael Villena estudia el otro extremo del espectro político: los republicanos, cuya elaboración de la imagen antiisabelina, basada sobre todo en la denuncia castelarina de los manejos vinculados a la desamortización del patrimonio real (que desembocó en los sucesos de San Daniel de abril de 1865), arranca de la regencia de Espartero y sus críticas a María Cristina. Pero advierte que el proyecto republicano va mucho más allá de una aspiración a cambiar el régimen, sino que, como ya han señalado entre otros Ángel Duarte o Manuel Suárez Cortina, es un auténtico proyecto sociocultural basado en la soberanía popular, la reivindicación de derechos y la aspiración a una sociedad más libre e igualitaria. En la periferia geográfica del sistema político, José Antonio Piqueras estudia la relación de la reina con el *lobby* de intereses antillanos fraguados en torno a la producción de azúcar, la trata de esclavos y el alto comercio, que fue ampliándose durante la década moderada, y que contó en todo momento con el amparo de la Corona. Destaca la corrupción administrativa y los intereses negreros en el entorno de los capitanes generales, y el influjo de la importante industria de plantación azucarera en la Hacienda Real, que favoreció un amplio movimiento especulativo con cargo a las operaciones de créditos concertadas en la Península y pagaderas por las cajas de la Habana a muy altos intereses.

Aunque se eche de menos la presencia de un trabajo sobre las relaciones de la reina con los diversos grupos de presión militar (cuyos integran-

tes formaron parte sustancial de esos «políticos en camisa» a los que alude Martínez Gallego), Emilio La Parra nos ofrece un balance muy ponderado de las relaciones del Estado liberal con otra institución clave: la Iglesia. La Parra destaca que ésta fue uno de los grandes escollos a superar para garantizar la legitimidad de origen de la reina Isabel, y luego fue una fuente constante de roces diplomáticos, en torno a asuntos como la desamortización o el reconocimiento del reino de Italia. Frente a la opción moderada de una organización eclesiástica nacional y centralizada, el Vaticano siempre defendió el mantenimiento de su patrimonio y su jurisdicción, aunque el paso fundamental para la recuperación social e institucional de la Iglesia se dio en 1851 con la firma del nuevo Concordato, que permitió mitigar su hostilidad al régimen liberal, salvo durante el bienio progresista. Y todo ello a pesar de que la reina gustó siempre de mostrarse como la abanderada de la unidad católica, estuvo rodeada de clérigos integristas, y en su entorno apareció la corriente neocatólica representada por Donoso Cortés, que rompió con el liberalismo a partir de 1865, generando una actitud de intolerancia que caracterizaría la etapa final del régimen. Las manifestaciones de la sociabilidad cortesana como espacio de representación del poder real son desmenuzadas por Francisco Villacorta, que se centra en el íntimo conflicto personal que suscitó en la reina la sujeción a un ceremonial palaciego itinerante de intensas resonancias barrocas y un compulsivo impulso lúdico (sobre todo musical) marcado por el desequilibrio personal. Pero el «caso» de Isabel II no fue sino la representación

más dramática de la conversión del mundo político y social del Antiguo Régimen hacia los comportamientos propios de modernidad, esto es, desde el exhibicionismo, etiqueta, ocio y corrupción aristocráticos hasta la privacidad, laboriosidad y moralidad burgueses. En esa cultura social y política en transición, la escenografía lúdica de molde teatral y pujos románticos pudo trasladarse al ámbito público con la escenificación tragicómica de sucesivas crisis políticas (cantada, del rigodón, del paco real...) donde la ligereza de criterio de la reina en su papel de monarca constitucional siempre jugó un papel decisivo.

Como en sus contribuciones al catálogo que hemos comentado anteriormente, Antonio Morales Moya y Justo G. Beramendi estudian los logros y límites en la formación del Estado nacional. Morales vuelve a reivindicar la obra conciliadora del liberalismo doctrinario (moderantismo, unionismo, canovismo) y su capacidad para crear una la Codificación básica, una estructura territorial y una Administración pública que, manteniendo la línea reformista de Ilustración, logró incorporar garantías jurídicas en relación con los ciudadanos. Pero la mancha negra fue que la centralidad del papel de la Corona en el régimen moderado y su excluyente identificación con un solo partido desnaturalizaron el naciente parlamentarismo español. Por su parte, Beramendi revisa la formación del nacionalismo español en esa época, asumiendo las tesis de Pérez Garzón o de Álvarez Junco sobre el esfuerzo de las instituciones estatales y los intelectuales por construir la identidad nacional española en base a la primacía caste-

llana y el centralismo borbónico, pero destaca la subsistencia de identidades etnoculturales de ámbito subestatal que se manifestaron a través de renacimiento culturales e historiográficos y de movimientos descentralizadores como el junterismo, el municipalismo y el provincialismo, que no desaparecieron con la consolidación del poder moderado a partir de 1845.

Un segundo bloque de trabajos revisa asuntos de carácter sociocultural. En su ensayo sobre la cultura de la pobreza en la época isabelina, Pedro Carasa Soto observa que las nuevas funciones simbólicas de la monarquía constitucional obligaron a fijar un nuevo papel asistencial en el cual la reina también fracasó, al no lograr sustituir la imagen de monarca absoluto caritativo, padre y protector de pobres, por la de reina constitucional benéfica impuesta por la nueva sensibilidad social generada durante la construcción del Estado liberal. Para entender esta fragilidad política y social de la imagen de Isabel II, Carasa estudia la obra legislativa y administrativa relacionada con la beneficencia, la actitud personal de la reina (sobre todo el contraste entre el modesto ejercicio de la caridad privada durante los viajes oficiales y el derroche personal) y el significado simbólico de estos actos y actitudes en la forja de una imagen armonizadora y arbitral de la Corona como principal recurso de prestigio. La conclusión es que la reina nunca percibió la pobreza como una cuestión de Estado o un asunto civil, ni la beneficencia como una respuesta del Estado liberal ante esta amenaza, y menos como un servicio público a los ciudadanos. María Dolores Ramos analiza el status social de las mujeres

basándose en los valores de la cultura liberal dominante, que define el ámbito de lo privado a partir de las funciones familiares, reproductivas y las tareas hogareñas, condición necesaria para que los varones puedan acceder a la vida pública como ciudadanos de pleno derecho. Los valores de la feminidad burguesa se infiltrarían en las clases trabajadoras en un verdadero ideal de la domesticidad, aunque la autora también destaca la existencia de otros modelos de mujer más inconformistas (como el representado por Cecilia Böhl de Faber o Carolina Coronado) e incluso rupturistas en el caso de Flora Tristán. Celsa Alonso González estudia esta cultura de transición en el campo musical, donde conviven la ópera italiana y el incipiente nacionalismo musical español a través del casticismo andalucista estereotipado de la «escuela Bolera» y la zarzuela romántica, género que, sin renunciar a la tradición lírica autóctona, albergaba el designio moderno e igualitario de «filarmonizar a las masas», en palabras del maestro Barbieri.

En el marco de las indagaciones sobre la imagen particular de la reina, Carlos Reyero nos habla de la evolución del retrato cortesano tradicional de Vicente López hasta el casi naturalismo de Federico de Madrazo, y de la proliferación de las pinturas infantiles de la reina, capaces de difundir una imagen esperanzadora de la monarquía, que luego dejaron paso a su representación en ropa burguesa, solemnizando la esfera privada. Leticia Ruiz Gómez da cuenta de la revolución visual que trajo consigo la fotografía, que permitió el nacimiento de retrato de propaganda, vinculado a la cobertura de los viajes regioes, a

la inauguración de obras públicas y a la amplia divulgación de la imagen de la reina en *cartes de visite*, en ocasiones con todos los viejos usos del retrato cortesano. En ambos casos, resulta lamentable no haber insertado todas las imágenes a las que se alude en los textos. Por último, Juan Carlos Arana narra el tránsito de la imagen literaria de la reina desde el progresivo malbaratamiento del capital liberal relatado por Galdós a las coplas satíricas del final del reinado (la obra pornográfica *Los Borbones en pelota* atribuida a los hermanos Bécquer) y al inmisericorde esperpento valleinclanesco.

Los 35 años de reinado, como los otros tantos transcurridos en el exilio de París, suponen casi la mitad de la vida de Isabel de Borbón. Es, pues, importante seguir los pasos de la reina en la última etapa de su vida. Sin embargo, el trabajo de Espadas resulta decepcionante, afectado de una vetustez donde la anécdota nunca trasciende a la categoría. Esta fijación en lo anecdótico le lleva a minusvalorar asuntos clave de esta última fase de la biografía de la reina: apenas se alude a las divisiones internas de los monárquicos borbónicos (en ese momento sólo apoyaban la restauración Pezuela, Nocedal, Marfori y algunos otros neocatólicos) que están en el origen de los contactos de la reina con el pretendiente don Carlos. Tampoco se habla nada de las denuncias de los militares que renuncian a colaborar con la ex-reina, ni del chantaje continuo a que la tenía sometida Francisco de Asís, ni se acierta a caracterizar las especiales circunstancias de la abdicación, que según los datos que aporta Burdiel, no fue impuesta, sino espontánea y al margen de los deseos de su madre,

de Lersundi y de otros monárquicos legitimistas. Tampoco se vincula esta operación a los planes de Napoleón III para bloquear la candidatura Hohenzollern, ni se habla de la asunción de los trabajos de la restauración por la reina, el conde de Cheste y luego por Montpensier, ni de las razones de la entrega de la dirección de las operaciones restauradoras a Cánovas en 1874 tras el fracaso de la monarquía amadeísta. Problemas todos ellos de bastante más calado que asuntos banales como la agitada vida íntima de la monarca destronada, respecto de la cual, con pueril autocomplacencia, se anuncian «aportaciones inéditas», como un informe francés sobre sus amantes que el autor asegura publicar «en primicia editorial», olvidando quizás el modo en que dicho documento —que, por cierto, también publica Burdiel— llegó a sus manos, ni reparar que él mismo lo había reproducido en un artículo aparecido en julio de 1994 en el número 219 de *Historia 16*. La incapacidad de trascender lo anecdótico escamotea también otros hechos históricos de cierto calado que se producen durante la Restauración, como las maniobras apoyadas por la ex-reina en 1884 para asumir la regencia ante la cada vez más cercana muerte de su hijo (tentación que volvió a repetirse en 1893 pero con la infanta Isabel en el papel de alternativa a la reina María Cristina), o las implicaciones del «proyecto Cascajares» de resolución del pleito dinástico en 1896, asuntos que ocupan no poco espacio en los archivos diplomáticos extranjeros y que Espadas, ajeno a este tipo de investigación documental, ignora completamente. Habrá, pues, que esperar al segundo volumen prometido de la

biografía de Burdiel para que la última Isabel II encuentre un biógrafo adecuado a su trascendencia histórica.

Como dice Pérez Garzón en el balance final de la obra, Isabel II es un personaje donde anidan las contradicciones propias de esa España en transición hacia la modernidad, que iniciaba su desarrollo social y económico (con grandes contradicciones, es cierto), y donde, por encima del doctrinarismo liberal dominante, comenzaban a atisbarse los primeros retos de la democratización. Una España en la que, por vez primera, la Administración era capaz de hacerse presente en todos los rincones de la geografía nacional, por más que en la mente de la mujer que lo simbolizaba, como dijo Galdós en 1902, no penetrase jamás la idea de Estado.

Eduardo González Calleja
CSIC, Madrid

BALLINI, Pier Luigi, *La questione elettorale nella storia d'Italia. Da Depretis a Giolitti (1876-1892)*, 2 vols., Roma, Camera dei Deputati, 2003.

Pier Luigi Ballini, catedrático en la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad de Florencia, es uno de los mayores especialistas en la historia electoral de Italia. Autor y coordinador de numerosos libros centrados en la política del llamado «Lungo Otto-cento»⁸, el profesor Ballini presenta,

8. Como obra suya de referencia, hay que citar: *Le elezioni nella storia d'Italia: dall'Unità al fascismo*, Il Mulino, Bologna, 1988. Entre sus últimas publicaciones podemos destacar: BALLINI, Pier Luigi (a cura di), *Idee di rappresentanza e sistemi elettorali in Italia tra Otto e Novecento*,

en la obra que ahora reseñamos, una extenso y prolijo análisis de las discusiones sobre los proyectos de ley electoral italianos durante los años de dominio político de la *Sinistra*.

El último tercio del siglo XIX destaca en muchos países europeos por la fecundidad de los debates en torno a los modelos de la representación política, al entender ésta como un instrumento fundamental para la legitimación de los regímenes liberales. El elemento central de los análisis fue la capacidad política, concepto que distinguía una atribución otorgada a electores y elegibles, y en torno al cual giraron los distintos planteamientos que se confrontaron en los parlamentos, en la prensa y en la publicística de la época. El caso de Italia se insertó obviamente en dicho marco general, y entre 1876 y 1892 tuvieron lugar las mayores controversias políticas acerca de dos cuestiones: el sufragio y la definición del principio mismo de la representación.

Ampliando los análisis realizados con anterioridad por Raffaele Romanelli y Maria Serena Piretti⁹, Pier Luigi

Ballini profundiza en las discusiones que tuvieron lugar en las secciones, en las comisiones y en las sesiones de la Cámara de Diputados italiana. Y lo hace desmenuzando de forma pormenorizada cada una de las iniciativas que partieron tanto desde el ejecutivo como desde los bancos de la oposición. La mayoría de ellas mostraron un elemento común, pues surgieron como resultado de los continuos cambios de Gobierno y del juego entre las fuerzas parlamentarias, más que de los impulsos de la sociedad civil. Aunque tampoco conviene olvidar la influencia que tuvieron en los debates alguna asociaciones como la «Associazione per lo Studio Della Rappresentanza Proporzionale» (1872) y la «Lega Della Democrazia» (1879). Estas plataformas, al igual que los parlamentarios, dejaron claro que la confrontación tenía lugar entre dos modelos: uno «doctrinario», centrado en combatir «la tiranía del número», y otro «democrático», que apelaba al sufragio universal masculino como fundamento de la soberanía nacional. Las distintas concepciones sobre el sistema electoral plasmaban pues el conflicto entre la élite y el número.

En todo caso, y con independencia de las posiciones políticas, a la altura de 1880 todos coincidían en que la ley electoral de 1848 no respondía a los cambios operados en Italia tras la unificación, derivados del incremento de la industria y el comercio, la aparición de nuevos impuestos y una mayor alfabetización. Igualmente, entre la

Venecia, Istituto Veneto di Scienze Lettere ed Arti, 1997; BALLINI, Pier Luigi, «Le elezioni politiche nel Regno d'Italia: una bibliografia», *Quaderni dell'Osservatorio elettorale*, 41 (1999), pp. 49-113; BALLINI, Pier Luigi, *Sydney Sonnino e il suo tempo*, Firenze, L. S. Olschki, 2000; BALLINI, Pier Luigi e RIDOLFI, Maurizio (a cura di), *Storia delle campagne elettorali in Italia*, Milano, Bruno Mondadori, 2002; BALLINI, Pier Luigi (a cura di), *1848-1849. Costituenti e Costituzioni. Daniele Manin e la Repubblica di Venezia*, Venecia, Istituto Veneto di Scienze, Lettere ed Arti, 2002.

9. ROMANELLI, Raffaele, *Il comando impossibile. Stato e società nell'Italia liberale*, Bologna, Il Mulino, 1988; PIRETTI, Maria Serena, *La giustizia dei numeri. Il proporzionalismo in Italia*

(1870-1923), Bologna, Il Mulino, 1990; PIRETTI, Maria Serena, *Le elezioni politiche in Italia dal 1848 ad oggi*, Roma-Bari, Laterza, 1996.

mayoría de los liberales existía consenso sobre la no necesidad de introducir el sufragio universal masculino, de manera que el debate se centró en la traducción de los votos en escaños. Los elementos que intervinieron en la discusión partían de la consideración de que solo saliendo de los estrechos límites del distrito uninominal, condicionado por las luchas de «campesino», era posible delinear la figura del «diputado nacional», expresión de una política que se liberase del clientelismo para tutelar el bien supremo de la nación. Se pasaría, por tanto, de la representación de los notables a la de los partidos. Aprobada la nueva ley electoral en 1882, quedó fijado el modo de escrutinio plurinominal, ampliándose el censo a los varones que hubieran superado el curso elemental obligatorio y la instrucción básica en las escuelas del Ejército, rebajando además la cuota censal a la mitad. Primaba con ello, la concepción de la «Sinistra» en torno al «sufragio universal posible» que significaba la progresiva alfabetización de los hombres, frente a la idea de la «instrucción moral» de la «Destra». Con todo, el modo de escrutinio plurinominal fue abandonado en 1892 y se volvió al distrito uninominal con doble vuelta. Como apunta Ballini, el rechazo generalizado de este modelo fue debido al resurgimiento de muchos de los males criticados al sistema de 1848: irregularidades en la elaboración de las listas electorales, pactos entre políticos de distinta posición política —«Il Trasformismo»—, y una excesiva injerencia de los comités electorales.

En suma, el profesor Ballini deja constancia una vez más de su capacidad para mostrar, a través de un gran

caudal de información, los múltiples vértices existentes en el mundo de las ideas de la elites liberales italianas del ochocientos.

Rafael Zurita Aldeguer
Universidad de Alicante

ANDREASSI CIERI, Alejandro, «*Arbeit Macht Frei*». *El trabajo y su organización en el fascismo (Alemania e Italia)*, Barcelona, El Viejo Topo, 2004.

Alejandro Andreassi en «*Arbeit Macht Frei*». *El trabajo y su organización en el fascismo (Alemania e Italia)* pretende acercarse a los fascismos europeos surgidos en el período de entreguerras, eligiendo como eje de análisis las peculiaridades del sistema de organización del trabajo. Desde el fondo cronológico de la historia de fines del siglo XIX y primera mitad del siglo XX, la problemática del trabajo en sus fundamentos materiales y simbólicos permite al autor inscribirse en el debate historiográfico sobre la naturaleza del fascismo y su relación con el capitalismo.

Ubicándose en el género del ensayo, Andreassi parte de una sugerente aserción: que la organización coercitiva del trabajo de las dictaduras fascistas no fue ajena al modo en que la economía capitalista decimonónica estructuró el trabajo libre. Luego de ponderar los sentidos que el trabajo humano ha tenido/tiene bajo el capitalismo —«mediador social», «generador de valor» (p. 9)—, el autor muestra que las dictaduras fascistas lo elevaron al rango de «elemento ontológico», esto es, en la esencia de la «naturaleza humana». Convertido en categoría de delimitación social y de construcción

de inclusiones/exclusiones, el fascismo sólo exacerbó la función taxonómica que implícitamente había cumplido en el capitalismo clásico para actuar como «notario de la desigualdad» (p. 10).

Para dar cuenta de esta sugerente tesis, el autor divide el libro en cinco capítulos y un apartado de conclusiones.

En el primer capítulo (introdutorio), Andreassi analiza las corrientes ideológicas que desde el Social Darwinismo en Alemania y desde el Taylorismo norteamericano fundaron el sistema de organización científica del trabajo cuyas características más extremas se materializaron en las dictaduras fascistas europeas del período de entreguerras. Si desde Alemania, el empresariado de vanguardia –sobre todo las industrias eléctricas y químicas– se valió de la Ciencia, como instrumento supuestamente «neutral» que permitía interpretar según el orden de la Naturaleza los problemas sociales derivados del desarrollo capitalista hasta naturalizar la desigualdad intrínseca entre los hombres, la pseudo ergonomía del Taylorismo también contribuyó a la misma solución jerárquica, subordinada y autoritaria.

El Capítulo 2 analiza en qué medida la guerra –especialmente la Primera Guerra Mundial– influyó en el trabajo y su organización, al tiempo que la lógica impersonal masificada, de regulación heterónoma y alienante del trabajo del obrero fabril afectaba la guerra hasta convertirla en una industria. El autor desarrolla las influencias mutuas entre actividad militar y mundo laboral. Por un lado, la maquinaria de muerte era una fábrica como cualquier otra. Buscaba la optimización de sus recursos y la eficiencia de sus

procesos para producir la mayor cantidad de muertos en el menor tiempo posible y con el menor coste. Por el otro, la guerra total que afectaba la vida social y económica en su conjunto, transformaba al combatiente en un trabajador. Andreassi concluye que la Primera Guerra Mundial actuó como un catalizador del doble proceso de industrialización de la guerra y militarización de la economía que habilitó la confusión en un mismo plano conceptual de «destrucción y producción, combate y trabajo, modernidad y pesimismo» (p. 111).

El Capítulo 3 analiza el modo en que las sociedades más dañadas por la Primera Guerra Mundial (Alemania e Italia) transitaron el camino de la reconstrucción nacional que pasó tanto por la recuperación en el terreno militar y económico, como por la supresión de aquellos elementos negativos de los procesos de democratización que –para el pensamiento conservador alemán, los teóricos del fascismo italiano y la ideología nazi– «desnaturalizaban» al capitalismo y habían puesto en crisis la organización jerárquica y autoritaria que la empresa moderna reivindicaba y que la sociedad en su totalidad debía reflejar. En este punto, Andreassi se posiciona en el debate sobre la relación entre fascismo y modernidad, para mostrar que no existe contradicción entre la aceptación por parte de los regímenes italiano y alemán de la ciencia, la técnica, la racionalización, etc. y el rechazo de los «efectos perniciosos» del progreso (p. 136).

El Capítulo 4 despliega la función discriminante del trabajo –distribuidor de roles y posiciones sociales, marcador de inclusiones y exclusiones

– en las dictaduras fascistas. Si el corporativismo mussoliniano mantuvo un sorprende parecido con las relaciones de propiedad y producción del capitalismo y propuso al Estado como el espacio donde se operaba la reconciliación de los opuestos, en Alemania la comunidad nacional pretendió ser organizada a través de la posición que cada individuo ocupaba en la escala jerárquica del mundo del trabajo (p. 347). De este modo, el nazismo convertía la desigualdad intrínseca de la organización del trabajo en el capitalismo, en un hecho natural, sancionado biológicamente, inevitable e incuestionable y a la vez en la medida de la «virtud», esto es en la vara de la «normalidad» y la «anormalidad», «desviación» o «inferioridad».

Finalmente, el Capítulo 5 explica de qué forma el trabajo desplegó su potencialidad coercitiva en Italia y especialmente en Alemania durante la Segunda Guerra Mundial. Andreassi se vale del trabajo esclavo para mostrar que como punto culminante de la cultura de la desigualdad que el nazismo estaba construyendo desde 1933, su carácter extremo y espectacular no lo transforma en un elemento ajeno a los principios de alienación, organización o heteronomía fundada en la necesidad científica que el taylorismo había postulado. Lo único que hizo el fascismo fue «recuperar» la función de castigo que ya había tenido en los sistemas penales de los países centrales o en el trabajo forzado en los países colonizados, aunque ahora transformaba su carácter punitivo y taxonómico en una herramienta de uso abierto y natural.

Inscripto en el prolífico campo de la historiografía del fascismo, el

libro de Andreassi explora desde los intereses de una historia social, no desdeñosa de la historia intelectual, política y económica, un territorio poco transitado por la literatura en lengua española de los regímenes italiano y alemán de entreguerras.

Procurando sustraerse de la reducción de los fascismos –y en concreto del nazismo– al horror del genocidio y la ponderación del sadismo y perversión de los perpetradores, el autor desvela con precisión que la organización del trabajo y la política racista de exterminio se nutrieron de un mismo dispositivo simbólico que desde un discurso biológico permitió –parafraseando a Foucault– superar la contradicción de un Estado que debía garantizar la vida, pero que fabricó muertos.

En este sentido, el mérito del ensayo es doble. Por un lado, arroja luz sobre un tema de actualidad como la utilización de mano de obra esclava por parte de los fascismos, para sentenciar que al igual que los campos de concentración, representaba el intento por modificar las relaciones sociales «autónomas, solidarias y críticas», para transformarlas –parafraseando a Daniel Feierstein (*Seis estudios sobre el genocidio*, Buenos Aires, Eudeba, 2000, p. 33)– en «relaciones heterónomas, individualistas y dóciles». Por otro lado, recuperando la cuestión de los vínculos entre capitalismo y fascismo muestra para el caso concreto de la organización del trabajo, cómo ambos sistemas se acercan más que lo que se distancian. Para el autor, el experimento taylorista y el nazismo se diferencian por la crueldad y la sevicia del segundo, pero ambos se fundan en la misma lógica de transformación

de los hombres en autómatas, máquinas o piezas de un sistema al que están naturalmente encadenados. Así, el campo de concentración y el trabajo esclavo son la expresión extrema de la «sociedad de normalización» capitalista, que desde el filtro del racismo y la limpieza biológica, sumaron a la normalización disciplinaria que había permitido la construcción de cuerpos productivos, la normalización estadística que construía «cuerpos sanos», pero también funcionales a la producción. Siguiendo los planteos foucaultianos, Andreassi demuestra que la explotación del trabajo de los prisioneros de los campos no contradecía los propósitos de exterminio, sino que combinaba la racionalización de la fuerza de trabajo con los objetivos raciales (p. 438).

El trabajo de Alejandro Andreassi es una equilibrada combinación de conocimiento histórico, teoría política e historia social y de la ciencia. Sin embargo, el mayor mérito de este ensayo consiste en que al insistir en que capitalismo y fascismo están sugestivamente emparentados en los modos de organización del trabajo, obliga a levantar la guardia sobre mecanismos que exceden a regímenes situados en un momento concreto de la historia del siglo XX y que tras su caída el consenso político mayoritario de Occidente ha execrado.

Al señalar que las relaciones laborales proyectadas por las dictaduras de la Europa de entreguerras no fueron un invento o una monstruosidad propia de los fascismos, Andreassi hace un llamado a abandonar la hipocresía y también a volver los ojos sobre aquellas expresiones que aún en el presente muestran ciertos sentidos

del trabajo que el nazismo y la experiencia italiana exacerbaron. En este sentido, el tono ensayístico adquiere más relieve porque, a cada momento, Andreassi convoca al lector a posicionarse política y éticamente sobre una cuestión que no se agotó con la derrota de aquellos regímenes.

Finalmente, cabe ponderar que desde el título de la obra —«*Arbeit Macht Frei*», expresión grabada en la puerta de Auschwitz—, Andreassi convoca a recuperar en toda su plenitud y para el nuevo siglo la tríada revolucionaria «Libertad, Igualdad, Fraternidad», cuestionada por el capitalismo decimonónico y pisoteada dramáticamente por los fascismos europeos.

Silvina Jensen

Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca
(Argentina)

MIR, Conxita; AGUSTÍ, Carme y GELONCH, Josep (ed.), *Pobreza, marginación, delincuencia y políticas sociales bajo el franquismo*, Lleida, Universitat de Lleida, 2005.

La obra que reseñamos, de muy reciente aparición, recoge siete importantes aportaciones ofrecidas durante el ciclo que organizó, bajo el mismo extenso título, el *Servei d'Història i Documentació* del Departamento de Historia en un ciclo de cuatro sesiones, celebrado durante el mes de mayo de 2004 en la Universitat de Lleida.

Respecto a la temática tratada, la obra se presenta con la intención manifiesta de dedicar, con aportes teóricos y metodológicos, desde una perspectiva múltiple y multidisciplinar una especial atención a los sectores sociales más desfavorecidos (pobres,

marginados, delincuentes comunes..., los excluidos en suma) en toda su dimensión, durante esa época tan vitanda como fue la Posguerra española, estableciendo además las causas y consecuencias de este fenómeno social tan poco estudiado. Todo ello, para permitirnos conocer, en definitiva, las características sociales del primer franquismo en toda su extensión.

Estructuralmente, dado el amplio abanico temático abarcado, la obra no tiene partes diferenciadas, sino que se articula directamente a partir de los siete trabajos presentados, cuya extensión no permite, como hubiera sido deseable, el análisis pormenorizado de cada uno de ellos, aunque sí podemos comentar de forma breve las temáticas que ofrecen.

En el primero de los trabajos, Francisco Cobo Romero, profesor titular del Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad de Granada, establece un interesante trabajo comparativo entre los heterogéneos apoyos sociales y la colaboración ciudadana de que gozaron las opciones de extrema derecha en España desde la II República hasta la posguerra, frente a por la situación ocurrida en la Alemania de Hitler.

En la segunda aportación, Josep María Tamarit Sumalla, catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Lleida, ofrece una síntesis del marco legal del franquismo, desde los primeros años de la Posguerra hasta el Código Penal de 1944, en el que se adaptó la tradición jurídica anterior, claramente liberal, a los objetivos perseguidos por los vencedores de la Guerra Civil. Este segundo artículo se ve contrastado y complementado por el trabajo presentado por la profesora

Conxita Mir Curcó, Catedrática de Historia de la Universidad de Lleida, y por Carme Agustí Roca, investigadora asociada del mismo Departamento, quienes consiguen establecer, de forma muy bien documentada, la estrecha relación que existió durante la Posguerra entre pobreza y criminalidad, donde unas penas claramente desproporcionadas respecto al delito cometido recaía sobre toda aquella persona de escasos recursos que atentase contra la propiedad privada.

De las políticas de asistencia social y de beneficencia dadas en España durante el mismo período, se ocupan los dos siguientes trabajos, que son, en cierto modo, complementarios. En primer lugar, Ángela Cenarro, Investigadora del programa Ramón y Cajal en el Departamento de Historia Moderna y Contemporánea de la Universidad de Zaragoza, centra su atención en Auxilio Social, proyecto que en la práctica funcionó como un servicio de beneficencia tradicional, aunque puesto al servicio de los intereses del Régimen, y en pro de una labor de recatolización de las grandes bolsas de pobreza. Mientras que el profesor Feliciano Montero García, Catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad de Alcalá de Henares, analiza el papel y la contribución de la Iglesia en sus intentos por dar respuesta a los problemas sociales de esos mismo años, centrándose en la evolución de Acción Católica, cuya actuación resultó acorde, como todas las obras católicas, a la reconquista pastoral.

El sexto trabajo está realizado por Roque Moreno Fonseret, profesor titular de la Universidad de Alicante, quien demuestra, entre otras cosas, cómo la política económica autárqui-

ca tendrá como una de sus más graves consecuencias la depauperación casi absoluta de los sectores sociales más desfavorecidos, especialmente durante los años cuarenta.

En cuanto al séptimo y último de los artículos, el hispanista Jean-Louis Guereña, profesor y responsable del *Centre Interuniversitaire de Recherche sur l'Éducation et la Culture dans le Monde Ibérique et Ibéro-Américain* (CIREMIA) de la Universidad *François Rabelais de Tours*, nos presenta una panorámica del heterogéneo y sórdido mundo de la prostitución, estrategia de supervivencia para las más desfavorecidas y ejemplo paradigmático de la doble moral franquista, al considerarse una actividad execrable a la par que un mal menor, en un período que abarca desde 1941, año en el que se reinstaura oficialmente, hasta su abolición en 1956.

Llegados a este punto, podemos afirmar que nos encontramos sin duda frente a una obra colectiva de gran altura intelectual, imprescindible para conocer, como decimos, la sociedad española durante el primer franquismo en todas sus facetas, haciéndonos partícipes de la historia de esos múltiples colectivos considerados tradicionalmente «sin historia».

Francisco Rojas Claros
Universidad de Alicante

RUIZ BAUTISTA, Eduardo, *Los señores del libro: propagandistas, censores y bibliotecarios en el primer franquismo (1939-1945)*, Gijón, Ediciones Trea S.L., 2005.

Con motivo del trigésimo aniversario de la muerte de General Franco

ha sido frecuente encontrar en la prensa referencias a que es lo que ha pervivido del Franquismo en la sociedad española actual. Afortunadamente podemos decir que nada, o casi nada, pervive en la actualidad de la etapa dictatorial salvo algunos símbolos y la pretensión de algunos nostálgicos de mantener el rescoldo de una época que avanza a pasos agigantados hacia la Historia dejando de ser nuestro pasado reciente. Pero algo ha pervivido, o mejor dicho, ha surgido, de la desaparición del régimen del General Franco. Esto es una vigorosa historiografía que, salvo algunas excepciones elaboradas para el consumo de determinados sectores sociales y de nulo valor, ha permitido – en el transcurso de los últimos años– dar un gran salto adelante en el conocimiento detallado de la etapa dictatorial.

Es en esta historiografía reciente elaborada por jóvenes historiadores, en muchos casos nacidos tras la muerte de Franco, en la que se sitúa la obra que ahora presentamos de Eduardo Ruiz. Obra destacable por varios aspectos, a los que haremos referencia más adelante, pero fundamentalmente por uno; se trata de una obra que se aparta de la corriente «tradicional» de estudiar la violencia del régimen para adentrarse en otro campo del Franquismo en el que, si queremos, no falta la violencia pero esta vez ejercida desde y con los libros.

Pese a que el autor no participa de la que podemos considerar «línea mayoritaria» de la historiografía reciente sobre el Franquismo el libro de Eduardo Ruiz contribuye, y creo que de manera destacada, al conocimiento del Primer Franquismo y a romper el mito de la unidad del Régimen

y a dar un paso –significativo– en el conocimiento y la valoración del verdadero alcance del cambio operado en 1945 con la defenestración del falangismo tras la derrota de la Alemania nazi. Hasta ahora siempre las referencias al «cambio» de 1945 se habían ceñido a lo político sin entrar a considerar la pérdida del control, por parte del Falangismo, de las diversas esferas de poder entre las que se encontraba, y como una de las más destacadas, la Vicesecretaría de Educación Popular.

El estudio de Eduardo Ruiz nos ofrece un análisis inédito y pionero sobre la política cultural del Franquismo en su apogeo, en los años en los que se pensaba en la recuperación de un imperio y cuando el filo fascismo del régimen estaba más acentuado. Es decir cuando el proyecto de un «Nuevo Estado» era más plausible que nunca. Pero para ello era necesaria la elaboración de un proceso de «educación» de las masas en los ideales del «Nuevo Estado» mediante la difusión de las obras de los ideólogos del Régimen (ediciones de obras), la educación de las masas en los principios básicos de la ideología falangista (educación popular y propaganda), la eliminación de todo aquello contrario o pernicioso para los intereses del Nuevo Estado (censura) y la depuración de aquellas obras que publicadas con anterioridad al comienzo de la nueva era merecían ser depuradas (expurgo de bibliotecas).

Para llevar a cabo esta titánica tarea se puso, o al menos se intentó, poner en marcha una maquinaria que en el libro que ahora presentamos se analiza en su desarrollo estructural e ideológico. La evolución desde el

Servicio de Prensa y Propaganda de Falange, radicado en San Sebastián, hasta la creación –el 10 de mayo de 1941– de la Vicesecretaría de Educación Popular, se consideraba como los pasos previos y necesarios para la creación de un ministerio de propaganda, al uso de los existentes en Italia y Alemania, y avanzar de este modo a la implantación de un régimen fascista en España, con el caso alemán como principal referente para los hombres de la Falange. Para reforzar este planteamiento el autor lleva a cabo un análisis, sucinto pero suficiente, de los planteamientos culturales y propagandísticos en Alemania, Italia y Portugal para, a continuación, analizar el papel de la Vicesecretaría de Educación Popular y sus múltiples ramificaciones. Resulta destacable el análisis de la política editorial de la misma, que pasa por la edición de las obras «fundamentales» del régimen pero también por la creación de pies editoriales falsos para la edición de determinadas obras. Esto prueba la importancia concedida al libro, por parte de intelectuales destacados como Dionisio Ridruejo o Laín Entralgo, como principal elemento de difusión ya que se planteó, incluso, la edición de «novelas baratas» con la intención de alcanzar a los lectores populares siempre que éstas se correspondiesen con los ideales de la «Nueva España». Sin embargo, a semejanza de lo que ocurre en otras ocasiones, las dificultades de la posguerra hicieron que gran parte de los planteamientos de la Vicesecretaría de Educación Popular no pudieran llevarse a cabo.

Atención especial me merece el apartado dedicado a la censura que parte de una concepción novedosa

y no del mero análisis de las obras que pretendían ser publicadas y de las opiniones de los censores. En el mencionado capítulo se analiza, con detalle, como se lleva a cabo una censura «retroactiva», de corte moral, con un claro desprecio por los «siglos de decadencia» y vanagloriando las obras de los siglos de triunfo del Imperio español. A mi entender resulta de lo más revelador, sobre la concepción que el Falangismo tenía de la sociedad española, el intento de crear una «cultura española» de la cual debía ser borrado todo lo antiespañol. Junto a esto es importante destacar como los criterios censores del falangismo no siempre se correspondían con las orientaciones morales de la Iglesia Católica. De otra manera no se entiende la publicación en «Ecclesia» —órgano de expresión de Acción Católica— de las orientaciones para la lectura. La divergencia entre el falangismo y catolicismo, acentuada a raíz de la condena del nazismo mediante la encíclica del papa Pío XI *Mit brennender Sorge* (1937), se incrementó en ocasiones por la actuación de la Vicesecretaría de Educación Popular.

Para conocer el alcance y los logros, o fracasos, de tan ambiciosos presupuestos se hace imprescindible el análisis que el autor realiza de la lectura. Todo lo anterior quedaría cojo sin la exposición de los hábitos de lectura en los primeros años de la posguerra. Para ello Eduardo Ruiz lleva a cabo un estudio comparativo entre la política bibliotecaria y de lectura de la II República y del Primer Franquismo con una especial atención en el proceso depurador de las bibliotecas como eslabón último del proceso de construcción cultural del Franquismo.

Sin embargo, y como ocurre en otras instancias del Régimen, 1945 y la derrota del Eje supuso la puesta en marcha de las profundas reformas para desplazar a la Falange de los centros de poder. Esto supuso también el fin del proyecto «culturizador» de la Vicesecretaría de Educación Popular que se saldó, en gran medida, con un fracaso como demuestran las escasas ventas de la Editora Nacional y la escasa difusión de los libros y de los folletos editados más allá de las instancias oficiales. Por el contrario la censura, en toda su extensión, si logró en parte sus objetivos. Para ello autorizó obras afines, expurgó otras o relegó a la consulta de eruditos determinadas obras de la literatura universal. Quizá, tras la lectura de la obra analizada, quede poco claro si este fracaso se debe al desinterés de la sociedad española (¿resistencia encubierta?), a la crítica situación de la sociedad española en la posguerra, a lo inviable de los proyectos de Falange o a la resistencia de determinados sectores del Régimen contrarios a la Falange. Pero dejando a un lado esto, campo en el que no dudamos que el autor seguirá investigando tratando de dar respuesta a estos interrogantes, podemos afirmar que estamos ante una obra de gran valor, tanto por lo científico como por lo interesante de la temática tratada, que pone de manifiesto el conocimiento tanto de las fuentes de archivo como impresas así como un sólido conocimiento de la realidad cultural del resto de países totalitarios de la época que eran espejo y modelo para la España de Franco.

Pedro Barruso Barés

Ysás, Pere, *Disidencia y subversión. La lucha del régimen franquista por su supervivencia. 1960-1975*, Barcelona, Crítica, 2004.

En primer lugar hay que destacar en este libro, la documentación utilizada, que es amplia, de diversa naturaleza y en parte inédita, que considero de gran interés para poder investigar la etapa del franquismo, principalmente desde los años sesenta hasta su agotamiento final. A través de ella su autor, nos quiere demostrar que la dictadura estaba minada por la oposición que desde el inicio de la década hacían obreros y estudiantes, junto con algunos intelectuales y amplios sectores de la iglesia. Lo novedoso de este volumen no es la descripción de la conflictividad que surge con fuerza opositora al régimen, sino el tratamiento que se hace sobre la visión que las instituciones franquistas tenían del problema y los esfuerzos realizados con diversas estrategias y recursos para hacer frente a *disidentes* y a *subversivos*.

El argumento de la debilidad de la oposición al régimen de Franco, ha sido utilizado por políticos adictos, y así sostener que la dictadura disfrutó de una amplia aceptación social. Pero el silencio y la aparente indiferencia política de amplios sectores de la sociedad española no pueden confundirse con el apoyo al régimen. El disentimiento hacia él desde los inicios de los años sesenta, creció de forma continuada, convirtiéndose en un factor decisivo en la vida política española. La evaluación del impacto del ascenso de ese disentimiento en las instituciones gubernamentales rea-

lizada en este libro, se ha de considerar de máxima relevancia, porque ello nos permite profundizar significativamente no sólo en el conocimiento del régimen sino de la sociedad española en esos años.

La represión ejercida contra los opositores antifranquistas fue la única opción de la dictadura ante el crecimiento de la conflictividad pero ello no evitó que se intensificara cada vez más, convirtiéndose en un fracaso para el régimen. Las acciones represivas adoptadas provocaron movimientos de solidaridad, de crítica de la dictadura. En otro orden de cosas, en la medida que el régimen apostaba por una mayor relación con las democracias europeas, se vio obligado a considerar las consecuencias de sus políticas y prácticas represivas, aunque ello no evitó exhibir la máxima dureza frente a los opositores.

El libro se encuentra estructurado en cinco capítulos dedicados a las actitudes y actuaciones de los responsables franquistas ante las cinco principales manifestaciones de desacuerdo con el régimen.

En primer lugar, la de los estudiantes universitarios, que preocuparía hondamente al gobierno, por el peligro que conllevaba el no apoyo de la juventud. Y aunque antes de la década de los años sesenta, hubo contestación estudiantil, será a partir de ella cuando la conflictividad universitaria creció y se generalizó, convirtiéndose en una constante preocupación para los dirigentes franquistas.

El régimen tras largos años de control absoluto de las universidades se encontraba con el rechazo, con la no identificación de lo que se le ofrecía por el Movimiento.

En 1965 la conflictividad de los estudiantes en las principales universidades creció espectacularmente. Manifestaciones, celebración de asambleas, huelgas, cierre de facultades y escuelas, presencia policial en los recintos universitarios y detención de los considerados líderes, se fue convirtiendo en una constante. Ante el problema universitario, la clase política franquista tenía posiciones divergentes. Para los inmovilistas la conflictividad era fruto de la «subversión», considerando que se estaba usando la universidad para otros fines y no cabía otra política que la represiva. Otros manifestaban actitudes reformistas y esperaban cambios, aunque consideraban indispensable el mantenimiento del orden público, condicionando dichas reformas a la vuelta de la «normalidad».

La responsabilidad recaía en el Ministerio de Educación, por la ausencia de una política «adicta» que muchos consideraban que facilitaba la penetración de una política «desafecta». La Ley General de Educación, el proyecto más ambicioso e importante del ministro Villar Palasí no impidió en último término la persistencia y aún una mayor extensión de la conflictividad estudiantil.

El segundo capítulo se ocupa de los problemas derivados por la oposición-crítica de los intelectuales, en particular ante determinadas acciones gubernamentales.

La procedencia es muy variada. Desde vencedores de la guerra civil en particular de tradición católica y falangista (esta será una evolución personal hacia planteamientos liberales o socializantes) como intelectuales del bando vencido: liberales, republicanos

y socialistas principalmente. Será en los años sesenta cuando aumenten las críticas. La renovación generacional y los propios cambios en los que estaba inmersa la sociedad española favorecieron indudablemente la disidencia intelectual, lo que contribuirá a la erosión y deslegitimación de la dictadura.

En el tercer capítulo, se trata de la movilización obrera, que constituiría un desafío continuado para el régimen franquista, y la quiebra de la «paz social», que se pretendía presentar como uno de los logros más importantes conseguidos.

La mayoría de los conflictos, tenían su origen en reivindicaciones de carácter laboral que se politizaban irremediabilmente al transgredir la legalidad vigente, al no existir ningún derecho de manifestar el desacuerdo. Numerosas detenciones que acabaron con procesos abiertos ante el Tribunal de Orden Público así lo prueban por los «delitos» de asociación, reunión y propaganda ilegales.

Las huelgas obreras de la primavera de 1962 provocaron la declaración del estado de excepción en provincias del Norte (Asturias, Vizcaya y Guipúzcoa) extendiéndose al comenzar el verano a toda España. La represión desencadenada no logró amainar la conflictividad laboral que irá en aumento a partir de 1967, con respuesta institucional de un nuevo estado de excepción con numerosas detenciones. Estas detenciones serán objeto de denuncias producidas desde el exterior como consecuencia de la falta de libertad sindical habida en España, y las duras penas sufridas por los detenidos. En 1975 era evidente el fracaso de las estrategias de «encauza-

miento» y de «integración» realizadas por el régimen, y el bienio 74-75 se va a caracterizar por una agudización de la conflictividad laboral y de la acción opositora, evidenciándose que la dictadura carecía de alternativas eficaces.

El capítulo cuarto está dedicado a la oposición antifranquista organizada, considerada y definida simplemente como «subversión». Se trataba de la «anti-España», comunismo, masonería, a veces también mezclada con el separatismo, y frente a esta oposición no cabía en principio otra política que la represiva, según las necesidades de cada momento. En noviembre de 1962, el ministerio de Información (Manuel Fraga) comunicó a otros miembros del gobierno su decisión de crear un Departamento de Investigaciones sobre comunismo, solicitando la colaboración de distintos ministerios, naciendo la Oficina de Enlace, destinada a coordinar aspectos concretos de información política.

La enorme preocupación de Carrero Blanco por la «subversión», le llevará también a crear en 1972 el Servicio Central de Documentación de la Presidencia de Gobierno en este contexto de política represiva.

El último capítulo está dedicado a los problemas ocasionados al régimen por la disidencia eclesiástica, que a finales de los años sesenta no sólo discrepará respecto a la política, sino que las divergencias afectaban a la misma naturaleza del régimen.

Al principio se tratará del apoyo de organizaciones apostólicas dependientes de la Acción Católica, a los obreros que hacían huelgas, sumándose algunos sacerdotes. Más adelante ya serán importantes sectores de la jerarquía,

las denominadas «jerarquías desafectadas», que en última instancia contaban con el apoyo del Vaticano. La XVI Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal, fue seguida con suma atención por las autoridades franquistas y el paso de las Comisiones más importantes a manos de los más progresistas, considerados conflictivos, les irritó enormemente. Carrero Blanco en el discurso pronunciado en diciembre de ese año acusó abiertamente a la iglesia de ser enemiga del régimen. Las medidas adoptadas: administrativas, económicas y judiciales, parecían no dar resultado, llegándose al borde de la ruptura Iglesia-Estado.

Cuando Franco murió, el disenti-miento eclesiástico había alcanzado una situación insostenible.

La referencia realizada de la conflictividad desde varios sectores en este libro, siendo importante no es el objetivo central. Como se indica al principio su objeto es analizar la percepción de la dictadura respecto al crecimiento y extensión de aquellas formas de luchas que tuvieron una mayor relevancia por su dimensión colectiva y pública. Desde esa misma percepción se procede al examen de las actitudes adoptadas, así como de las propuestas elaboradas y de las actuaciones efectuadas desde las instituciones del régimen, evaluando el impacto producido en ellas y las respuestas dadas, permitiendo con ello conocer el valor y la importancia concedidos por el régimen a esos fenómenos. Se apunta un aspecto relevante y este es, las diferencias existentes dentro de la clase política franquista, conociéndose algunos desacuerdos con determinadas actuaciones, así como algunas propuestas de uno u otro signo.

Las políticas aplicadas y sus resultados aportan igualmente nuevos conocimientos, no sólo del régimen, sino de los profundos cambios socioeconómicos y culturales que se estaban produciendo en la sociedad.

Las respuestas de la dictadura ante la extensión de las movilizaciones y protestas nos llevan igualmente a disponer de nuevos factores para enjuiciar y analizar la crisis del régimen, permitiendo entender mejor el proceso de la Transición a la democracia.

Gloria Bayona Fernández
Universidad de Alicante

BENEYTO, José María; MARTÍN DE LA GUARDIA, Ricardo M. y PÉREZ SÁNCHEZ, Guillermo A. (dirs.), *Europa y Estados Unidos. Una historia de la relación atlántica en los últimos cien años*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2005.

Parece una evidencia que en los últimos tiempos la relación entre Europa y Estados Unidos ha sufrido poco menos que un considerable enfriamiento. Quizás los recuerdos más recientes nos trasladan a la Guerra de Irak y el choque político que dicho conflicto abrió entre la política del gobierno Bush y dos de los países que simbolizan el esqueleto de la Europa unida como son Francia y Alemania. Pero este distanciamiento, según las palabras del propio José María Beneyto en el epílogo de este libro, ha de situarse algo antes. Si el punto de inflexión puede residir en el ataque terrorista sobre Nueva York en Septiembre de 2001, los primeros antecedentes debemos buscarlos en el fin de la Guerra Fría y la pérdida de sentido

de algunas de las bases que habían sostenido la relación atlántica durante décadas. Actualmente nos encontramos ante un período de incertidumbre en el que dichas bases necesitan una redefinición con el objetivo de adaptarse a la nueva realidad del panorama internacional.

Teniendo en cuenta estas premisas, se antoja imprescindible un detenido análisis de lo que ha sido la relación entre Estados Unidos y Europa desde su nacimiento, que sirva de herramienta para comprender y buscar las respuestas pertinentes a la situación actual. Por todo ello, la gran recapitulación que ofrece *Europa y Estados Unidos. Una historia de la relación atlántica en los últimos cien años*, no ha podido llegar en mejor momento. La obra supone para el lector la gran oportunidad de reflexionar durante once capítulos sobre las bases fundacionales de la relación trasatlántica y el camino recorrido por ésta hasta los comienzos del siglo XXI, todo ello de la mano del análisis pormenorizado de reconocidas firmas del panorama historiográfico español.

El estudio comienza en los años previos a la Primera Guerra Mundial (1870-1914), en un primer capítulo donde María Dolores Elizalde aborda los antecedentes a la relación común tanto en Europa como en Estados Unidos, estableciendo como puntos clave aspectos como el nacionalismo, el imperialismo y las zonas de influencia que éste va a crear en el panorama internacional. A partir de este momento llegamos al momento crucial de la Gran Guerra, a la que Estados Unidos llega, según la profesora Encarnación Lemús, sumergido en un dilema político entre el «Nuevo

Nacionalismo» y la «Nueva Libertad». Es en este momento cuando la figura del presidente Wilson va a tomar un protagonismo singular, pues con su intervención antes y después del conflicto se desmarca definitivamente del tradicional aislacionismo de los norteamericanos.

Finalmente, aquello quedó en un destello, pues el propio Senado de su país manifestó el rechazo a la política de Wilson y a su concepción política plasmada en los célebres «Catorce Puntos». Pero, como se irá tejiendo en los siguientes capítulos, el primer escalón ya estaba puesto y en el sentir estadounidense va calando una nueva visión sobre su relación sobre Europa. No en vano, estamos en el momento en el que Henry Luce, padre de la revista *Times*, acuñó aquello del «siglo americano», con el afán de movilizar a la sociedad contra el aislacionismo tradicional.

De esta forma, la primera parte de la obra sitúa al lector en la mentalidad europea y estadounidense del momento, hasta llegar al punto crucial de la relación: la Segunda Guerra Mundial. A partir de ella, y sobre todo de su final, el nuevo orden internacional entrelaza de manera definitiva el destino común por mucho tiempo. Es por ello por lo que los años cuarenta y las décadas posteriores hasta los setenta son las que constituyen el núcleo central de esta obra, ya que en esta época se encuentran los pilares que van a sostener una relación muy vinculada a las bases ideológicas de la Guerra Fría. El nacimiento de la ONU y la OTAN se revelarán como momentos clave en el estrechamiento de la relación. Pero no hay que olvidar que hacia fines de los cincuenta, aunque tímidamente,

Europa ya empieza a caminar por sí sola y, no sólo la creación de la CEE, sino también otros acontecimientos políticos de envergadura, irán añadiendo aspectos a la cada vez más compleja estructura de relaciones entre ambos bloques.

Durante estos capítulos, los autores reflexionan constantemente sobre la doble visión que Estados Unidos tiene de la creación Europea, algo fundamental para entender la situación actual. Y es que, si bien por un lado los norteamericanos siempre apoyaron la idea de la Europa unida, en gran medida como aglutinante de nuevas naciones en una idea de paz y cooperación mundial, por otro lado siempre existe el temor que ese potencial poder del posible gigante europeo se vuelva en su contra. Quizás, como apuntan los profesores Martín de la Guardia y Pérez Sánchez, es la reacción francobritánica a la crisis de Suez, la que comenzaría a incomodar a Estados Unidos en este aspecto.

Tras varios capítulos de profunda reflexión sobre como varía la relación a medida que la idea de Europa se va consagrando, la obra llega a su fin con un capítulo que aborda la crucial década de los noventa en la que, desde la desintegración de la URSS, entran en juego factores definitivos como la ampliación al Este y la reacción de Estados Unidos ante ella, y dos capítulos finales sobre las relaciones actuales entre ambas partes en materia comercial e institucional. A modo de conclusión, y como hemos comentado, el profesor Beneyto escribe un epílogo en el que entrelaza algunas de las pistas que se han vertido a lo largo de los capítulos, con la realidad que dicha relación vive en la actualidad.

En resumen, podemos decir que *Europa y Estados Unidos. Una historia de la relación atlántica en los últimos cien años* es un más que interesante ejercicio de compendio de una relación fundamental para la historia del siglo XX, algo que resulta primordial para entender los nuevos pasos de una panorama internacional al que los últimos acontecimientos han llevado a un período de incertidumbre.

Carlos Aragüez Rubio
Universidad de Alicante

RUIZ ROMERO, M., *La conquista del Estatuto de Autonomía para Andalucía (1977-1982)*, Sevilla, Instituto Andaluz de Administración Pública, 2005.

La historia está plagada de grandes hitos sobre los cuales se estructuran los estudios sobre una determinada época. Así, la historia política del s. XVIII está marcada por la Revolución Francesa y la independencia de las colonias americanas con la consiguiente institucionalización de Constituciones, más la recogida de Declaraciones de derechos, que daría lugar al nacimiento del Estado moderno, primero liberal, para, a lo largo del XIX y XX ir amparando nuevos derechos y convertirse en Estado social y democrático.

Igualmente, la historia reciente de Andalucía, la de la transición, a la que hace referencia el citado estudio, está marcada por la consecución del Estatuto de Autonomía, piedra angular y esqueleto sobre el que giran pocos estudios aún en nuestra Comunidad.

Podemos afirmar, por tanto, que la historia de nuestra transición es la

historia de la lucha por la autonomía iniciada aquel 4 de diciembre (primer *Día de Andalucía*) de 1977 donde más de un millón y medio de ciudadanos salieron a la calle –en Andalucía, Cataluña y Madrid– con la verdiblanca en mano, en demanda de sus legítimas aspiraciones de autogobierno, anhelo de aquel intento republicano que fue interrumpido de raíz por el golpe de estado del general Franco. Estudiar la transición en Andalucía es, por tanto, escudriñar la lucha por el autogobierno por mor de la herramienta estatutaria.

El trabajo que comentamos forma parte de un trabajo de investigación más extenso, de unas 1300 folios aproximadamente que fue la tesis doctoral del autor bajo el título: *la génesis de la autonomía andaluza en el contexto de la transición (1975-1982)*, dirigida por el catedrático de Historia Contemporánea, D. Manuel González de Molina, y calificada con *sobresaliente cum laude* por el tribunal encargado de calificarla en la Universidad Pablo de Olavide. El proyecto fue en principio becado por dos años desde el Congreso de los Diputados, y una vez realizado, ha sido galardonado con el primer premio en el *VIII Memorial Blas Infante* que convoca el Instituto Andaluz de Administración Pública de la Junta de Andalucía. Una brillante culminación a lo que ha sido un excelente comienzo, poco habitual en estos casos.

La presente obra aborda el estudio de esta apasionante época desde una óptica amplia, lejos de los estudios sesgados y sectoriales realizados hasta el momento, y lo hace con unas grandes dosis de objetividad y exhaustividad. Viene a cubrir el importante vacío his-

torigráfico existente sobre unos años que, en el caso andaluz, han sido en exceso sometido a interpretaciones, versiones u opiniones, más que al relato imparcial de los hechos.

El trabajo desarrolla de una forma lúcida, los intensos hitos y dispares mensajes que conforman lo que el autor denomina como *sexenio autonómico*, en el marco de la restauración de la democracia en España y, como no podía ser de otra forma, sobre la base de la lucha por la consecución del autogobierno. El volumen, compuesto de una introducción y siete capítulos, abarca un periodo de tiempo vital donde despunta un grado de conciencia autonómica entre los andaluces desconocido en su historia contemporánea, y sin par por cuanto no se da en otros territorios del Estado con igual o mayor subdesarrollo socio económico.

Los dos primeros capítulos están centrados en los dos gobiernos preautonómicos de la Junta de Andalucía, los de Plácido Fernández Viagas y Rafael Escuredo respectivamente. Esta fascinante época de nuestra transición está plagada de grades hitos: la masiva manifestación solicitando autonomía del 4 de diciembre de 1977; la puesta en marcha de la preautonomía con un órgano de autogobierno de personalidad jurídica propia: la Junta de Andalucía; y como no, el Pacto de Antequera, mediante el cual todos los partidos andaluces, intra o extraparlamentarios, apostaban por una autonomía «*los más rápida y más eficaz*».

Los tres siguientes capítulos van dedicados al iter autonómico, desde que se supera contundentemente el trámite de la ratificación de las corporaciones locales hasta el referéndum

para la vía de la iniciativa autonómica (28 de febrero de 1980), y el posterior bloqueo jurídico producido por dicho plebiscito una vez no se supera en Almería. De este momento se reconocen como hitos representativos y así son analizados: el progresivo deterioro y desmembramiento de la UCD en el cambio de actitud hacia la autonomía andaluza en tanto apoyó finalmente la vía del artículo 143 de la Constitución; la aprobación de Ley Orgánica Reguladora de las Distintas Modalidades de Referéndum; la dimisión del entonces Ministro Manuel Clavero, así como las movilizaciones ciudadanas ante el 28F de la mano de las fuerzas autonomistas de izquierda.

Desde aquella consulta entorpecida por el gobierno, el proceso andaluz, y así lo desarrolla Ruiz Romero en sus últimos capítulos, entra en un proceso de búsqueda de soluciones políticas, primero por la vía de iniciativas parlamentarias en el Congreso de los Diputados y más tarde, en aras de un acuerdo político que se traduce en la sustitución del parco respaldo de la ciudadanía en la consulta por una solicitud de los representantes almerienses a modo de convalidación usando para ello la vía del interés nacional recogido en el artículo 144 de la Carta Magna. La solución, sistemáticamente analizada por el doctor hispalense, se enmarca más dentro de una solución política a la que se subordina la legalidad vigente. De hecho el autor titula dicho capítulo con un expresivo: *manifiesta constitucionalidad*.

El trabajo, bien editado por el Instituto Andaluz de la Administración Pública, no podía salir a la luz en momento más propicio: el debate acerca de la reforma del estatuto andaluz se

ha iniciado, y no cabe duda que la obra es altamente recomendable para comprender el pasado y caminar hacia el futuro. Para reformar es necesario conocer lo que se hizo y cómo. De esta forma, dicho trabajo, desarrollado con un criterio multidisciplinar, nos presenta una historia explicativa del porqué del articulado, sus cambios, modificaciones y silencios. Una investigación que sin duda se va a convertir pronto en una obra de referencia imprescindible para la historia reciente de Andalucía, su historia política y, como no, el singular proceso a la autonomía por la vía del artículo 151 de la Constitución. Un trabajo cuyo interés no sólo lo representa para investigadores o profesores/estudiantes de historia, sino del derecho, la sociología, la politología, en general, todas las ciencias sociales. Es más, estamos convencidos que por su amenidad, se va a convertir en una obra de referencia también para el público en general amante de conocer la verdad de un decisivo momento. Instante donde se sientan las bases de la Andalucía de hoy. Faltaban estudios completos y de ámbito regional sobre esta parte de nuestra historia, que de manera amplia centrara la atención.

El autor —Manuel Ruiz Romero—, es acreedor como investigador de varios premios a su labor, y autor de un sinnúmero de publicaciones que pueden documentarse por la red. Su trabajo le coloca, sin lugar a dudas, como el gran experto en autonomía andaluza, especialmente, en historia de nuestra autonomía contemporánea junto a sus antecedentes frustrados en época republicana, y en uno de los mejores conocedores de la transición andaluza, sin lugar a dudas.

Merece la pena destacar también la ingente cantidad de bibliografía que utiliza para confeccionar la obra, completada con los archivos del Congreso de los Diputados entre otros, así como con entrevistas a 17 destacados políticos de la época. El abordar la cuestión con fuentes inéditas aporta mayor exhaustividad a un trabajo que tiene también un importante apoyo documental tanto en los contenidos de la prensa, como en el tratamiento comunicativo que ofrecen los medios escritos a los diferentes hechos. La puesta en marcha de una opinión pública sensible ante el hecho, resulta ser una cuestión, como bien se encarga de subrayar el autor, vital para llevar a buen puerto la empresa y sobre todo para explicar cómo la presión popular llega un momento que exige respuestas políticas a la paralización del proceso a favor de una autonomía de primer orden competencial.

Como bien se encarga de recordarnos documentadamente Ruiz Romero en su obra, la resolución del problema andaluz se convirtió en un problema de Estado y como bien concluye, sería un motivo sobre el que justificaría su actitud unitaria los golpistas el 23F. Andalucía pasó entonces a ocupar las primeras páginas de todos los medios de Estado, mientras los medios exigían respuestas políticas a un problema que se eternizaba, justo en los instantes donde el liderazgo de Suárez más se cuestionaba hasta que vendría su propia dimisión, y en el instante también donde desde la oposición socialista más se utilizaba el caso andaluz como ariete para poder gobernar desde la Moncloa.

En definitiva, nos encontramos ante un trabajo necesario, no sólo para

los andaluces, sino también para acercarnos sincrónica y diacrónicamente a la construcción del Estado de las Autonomías que hoy revisan nuestros representantes. Lejos de que imperen las versiones del partido gobernante los investigadores esgrimimos el argumento de la imparcialidad. Por ello, hay que agradecer y aplaudir la minuciosidad de un estudio que, sin duda, va a convertirse en los próximos años

en libro de cabecera para todo aquel que quiera comprender los intensos y tópicos años de la Transición en Andalucía.

Carlos Alberto Chernichero Díaz
*Escuela Universitaria de Relaciones Laborales,
Trabajo Social y Turismo de Jerez,
Universidad de Cádiz*
Vicepresidente del Centro de Estudios
Históricos de Andalucía